

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**

Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO

Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN

Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**

Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO**
Nit. 900.211.468-3

**INFORME DE GESTION OFICINA DE
CONTROL INTERNO
VIGENCIA FISCAL 2024**

JUAN CARLOS BARRERA SEGURA
Asesor de Control Interno

**Sede administrativa Florencia
IPS Municipios de Valparaíso, Solita, Solano y Milán
Departamento del Caquetá
Diciembre de 2024**

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Floresia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



CONTENIDO

Evaluación Sistema de Control Interno	4
a. OBJETIVOS	5
b. FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYA	5
c. PRINCIPIOS Y VALORES DE CONTROL VINCULADOS	5
d. RELACIÓN CON OTROS COMPONENTES O ESTÁNDARES DE CONTROL	6
e. NIVELES DE RESPONSABILIDAD	6
f. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE AUDITORÍA	6
1. AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA.....	7
1.1. Auditoría al Proceso de Gestión Financiera - Presupuesto.....	7
1.2. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Viáticos.....	20
1.3. Auditoria al Proceso de Gestión Servicios de Salud – Facturación	20
1.4. Cartera	21
1.5. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Pólizas.	26
1.6. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST.	26
1.7. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Talento Humano.....	28
1.8. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Talento Humano (Nómina y Prima de Servicios, Cesantías y Dotaciones).....	29
1.9. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Contratación.	30
1.10. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa - Capacitación	32
1.11. Seguimiento a actividades de bienestar social.	32
1.12. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Bodega de elementos de Oficina y aseo – cafetería.....	32
1.13. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Parque Automotor (SOAT, CDA, PATENTES y ASEGURAMIENTO).....	34

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



1.14. Auditoria permanente a Control informático Software, Hardware, equipos periféricos y uso de programas acordes a políticas de derechos de autor.	36
1.14.1. Contrato de alquiler de equipos de computo.....	41
1.15. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Mantenimiento Hospitalario Vigencia 2024.	41
1.16. Auditoria al Proceso de Gestión Financiera – BANCOS.	43
1.19. ATENCION AL USUARIO	45
1.20. CASOS REPORTADOS AL COMITÉ CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....	46
1.21. PROCEDIMIENTO BAJA DE BIENES MUEBLES SERVIBLES NO UTILIZABLES E INSERVIBLES.	47
INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DEL MECI	48
INFORME DE EVALUCION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	49
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024	51
ACOMPañAMIENTO Y ASISTENCIA PERMANETE EN PROCESOS DE:	55
PRESENTACIÓN DE INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE LEY – OFICINA DE CONTROL INTERNO:	55
RECOMENDACIONES.....	56

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



INFORME DE GESTION

OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO**, es un ente jurídico creado mediante Decreto No. 000914 del 28 de abril de 2005, con Decreto modificatorio No. 000781 de 2007, y que es una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Departamental, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud Departamental de Salud del Caquetá y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, cuyo objeto será la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelantará acciones y prestará servicios de promoción, prevención tratamiento y rehabilitación de la salud, los cuales deberá dirigir prioritariamente a la población pobre y vulnerable de los municipios de Valparaíso, Solita, Solano y Milán del departamento del Caquetá y demás regímenes del Sistema General Seguridad Social en Salud.

El Sistema de Control Interno en la **E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño** se enmarca dentro de Ley 87 de 1993 y Decreto 0943 del 21 de Mayo de 2014; se expresa a través de las políticas aprobadas por la Gerencia, el cual se cumple en toda la escala de la estructura organizacional de la entidad, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación del talento humano.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) presentó el Decreto 2106 de fecha 22 de noviembre de 2021, *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"*, como herramienta que garantiza derechos y deberes en trámites ante la administración pública con el fin de respaldar la efectividad los mismos para las personas, respecto a solicitudes, trámites y procedimientos, además busca eliminar riesgos de corrupción asociados, el cual deberá ser aplicado en su totalidad por todas las entidades, organismos e integrantes de la administración pública.

La **E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño** en su proceso de desempeño frente al Control Interno involucra todas las áreas de la empresa, existiendo una interrelación estrecha en el trabajo de éstas, y cumplimiento de los fines misionales, se definen los objetivos, las acciones y las metas, con base en sus condiciones particulares, para buscar el mejoramiento y maximizar el rendimiento de la gestión.

Evaluación Sistema de Control Interno

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Estándar de control que permite conocer, mediante un examen permanente a los controles internos, el grado de desarrollo y efectividad del Control Interno de la institución pública. Dicho examen es efectuado desde el punto de vista interno por los auditores internos y, desde el punto de vista externo, por la Contraloría General de la República, instancias que deben actuar de manera independiente. No intervienen en el diseño y la gestión de las operaciones y generan recomendaciones para mejorar la efectividad del Control Interno.

La **Evaluación del Control Interno** en forma independiente a la administración de la institución toma como base el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del Control Interno; la existencia de los diferentes Componentes Corporativos, Componentes y Estándares de Control, comprobando la efectividad de cada uno de ellos y su interacción para apoyar el cumplimiento a los objetivos de la institución pública.

a. OBJETIVOS

Evaluar el funcionamiento del Control Interno establecido en la institución, para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, de su función y misión dentro del Estado.

Detectar las principales fortalezas y debilidades del control interno, su impacto en el desarrollo de la función administrativa de la institución y el cumplimiento de sus objetivos.

Informar a las autoridades competentes sobre el nivel de efectividad del control interno, generando las recomendaciones necesarias para la toma de decisiones oportunas.

Promover en los niveles correspondientes, las acciones de mejoramiento que se deben emprender para que el control interno sea efectivo, eficiente y confiable en cuanto al cumplimiento de los propósitos institucionales.

b. FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYA

Se fundamenta en la Autorregulación, el Autocontrol y la Autogestión, en la medida que garantice en las instituciones la existencia de la función de Evaluación Independiente, realizada por funcionarios neutrales, autónomos y objetivos que no intervienen en la gestión de las operaciones del organismo y/o entidad, permitiendo adicionalmente el seguimiento a las acciones de mejoramiento.

c. PRINCIPIOS Y VALORES DE CONTROL VINCULADOS

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**

Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO

Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN

Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**

Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

Imparcialidad: Al emitir juicios sustentados en evidencias.

Responsabilidad: Al orientar la evaluación hacia el cumplimiento de la función institucional.

Eficiencia: Brindando recomendaciones sustentadas, efectivas y oportunas para el mejoramiento de los controles.

Transparencia: Al realizar procesos de evaluación, de manera abierta, con conocimiento de las autoridades y funcionarios vinculados al proceso de evaluación, permitiendo de manera participativa las mejoras necesarias a la institución.

d. RELACIÓN CON OTROS COMPONENTES O ESTÁNDARES DE CONTROL

La **Evaluación del Control Interno** genera recomendaciones a la máxima autoridad de la institución y a su equipo directivo, a fin de retroalimentar los procesos de Autoevaluación, de elaboración de Planes de Mejoramiento y generar los insumos necesarios para llevar a cabo los procesos de Auditoría Interna Institucional de la institución pública.

e. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

La máxima autoridad de la institución y su equipo directivo son responsables por promover el buen ejercicio y la aceptación en la institución de la Evaluación Independiente al control interno. Igualmente, por evaluar en Comité de Control Interno las recomendaciones de mejora y, una vez aprobadas, velar porque estos sean implementados.

La Auditoría Interna Institucional y su Equipo, son responsables de llevar a cabo un proceso de evaluación al control interno oportuno, eficiente, eficaz y participativo y a tratar las recomendaciones de auditoría con los auditados para promover su aceptación e implementación.

f. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE AUDITORÍA

Definición en la normativa que autorregula el Control Interno, de los procedimientos instructivos e instrumentos que garantizan su diseño, implementación, mantenimiento y evaluación.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Documentación del proceso de evaluación del Control Interno por parte de la Dirección de Auditoría Interna Institucional.

Comprensión de los funcionarios de la Dirección de Auditoría Interna Institucional sobre la importancia de esta Evaluación, para el logro de los objetivos propuestos para el Componente de Evaluación Independiente.

Inclusión en la Evaluación de todos los estándares, componentes y componentes corporativos que integran el Control Interno.

Correlación entre la metodología de Evaluación Independiente al Control Interno con los parámetros utilizados para la Autoevaluación del Control, por parte de cada una de las dependencias que integran la institución.

Coherencia de las metodologías utilizadas en la Evaluación Independiente del Control Interno con las utilizadas por los órganos de Control Fiscal.

Grado de correspondencia entre los resultados generados de la Evaluación Independiente, con los obtenidos en el Componente de Autoevaluación y los generados por la Contraloría General de la República.

Pertinencia efectiva de las recomendaciones efectuadas por la Dirección de Auditoría Interna Institucional.

Efecto de la Evaluación Independiente al Control Interno sobre los demás componentes corporativos, componentes y estándares del Control Interno

De esta manera, en el Oficina Asesora de Control Interno de la ESE se desarrollaron los siguientes procesos:

1. AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA

EL Asesor de Control Interno, durante la gestión de la vigencia de 2023 desarrollo a cabo auditorías, según el Plan Anual de Auditorías presentado a la gerencia para desarrollarse durante la vigencia 2023; entre las cuales se describen a continuación:

1.1. Auditoría al Proceso de Gestión Financiera - Presupuesto

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Se procedió a revisar el presupuesto de la vigencia 2023 aprobado y su distribución, como también verificación de la información con la ejecución presupuestal.

El Presupuesto de la vigencia 2024, para la ESE Fabio Jaramillo Londoño, fue aprobado por el Consejo Departamental de Política Fiscal "CONFIS", se realiza la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 diciembre de 2024, se dispuso un aforo inicial, con sus adiciones y traslados presupuestales por valor total de **VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL STECIENTOS TREINTA Y TRES (\$24.909.489.733) PESOS MCTE**; dichos documentos fueron elaborados y aprobados, con la distribución de los rubros presupuestales correspondientes, actos administrativos debidamente firmados por la autoridad competente; encontrándose archivados e identificados en carpetas de forma cronológica tanto de manera física como digital a través del software SIIGO PRESUPUESTO, en cabeza de la subgerencia administrativa y Financiera y con el apoyo de la profesional de presupuesto, quien ha adelantado las acciones de ajuste y mejoramiento del proceso presupuestal; No se encontraron deficiencias en el proceso auditado.

Dentro del cumplimiento del principio la homeóstasis presupuestal, lo que se persigue es mantener la congruencia entre el crecimiento real del presupuesto de rentas, incluida la totalidad de los créditos adicionales, y el crecimiento de la economía, para evitar que genere desequilibrio macroeconómico; función está radicada exclusivamente en cabeza de la Gerencia, a quien corresponde, en su calidad de director y gestor de la política económica y fiscal, y con fundamento en las metas y prioridades fijadas en el Plan de Desarrollo institucional, que condicionan el presupuesto general de la entidad, tomar las medidas necesarias, a fin de misma entidad en sus áreas misionales, no adquieran compromisos y obligaciones sin contar con los respectivos recursos, o que si lo hacen, sea bajo el sometimiento a las condiciones especiales que señale el Gobierno para el efecto, en relación con los gastos que no tengan el carácter de obligatorios.

La Ley [489](#) de 1998 consagra:

"ARTÍCULO 83.- Empresas sociales del Estado. Las empresas sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud, se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente Ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen" (Subraya propia)

En concreto, sobre las Empresas Sociales del Estado el Decreto [1876](#) de 1994 establece:

"ARTÍCULO 1.- Naturaleza jurídica. Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.
(...)

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



ARTÍCULO 15.- Régimen jurídico de los actos. Las Empresas Sociales del Estado estarán sujetas al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales.

(...)

ARTÍCULO 20.- De la autonomía y de la tutela administrativa. La autonomía administrativa y financiera de las Empresas Sociales del Estado se ejercerá conforme a las normas que las rigen. La tutela gubernamental a que están sometidas tiene por objeto el control de sus actividades y la coordinación de estas con la política general del Gobierno en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y particular del sector.

PARÁGRAFO. - Las Empresas Sociales del Estado estarán adscritas a la Dirección Nacional, Departamental, Distrital o Municipal correspondiente, de acuerdo con su naturaleza, dependencia territorial y reglamentación vigente sobre la materia”

De igual forma, sobre la naturaleza de las Empresas Sociales del Estado, la Ley [100](#) de 1993 dispone:

“ARTÍCULO 194. Naturaleza. La prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo”

De acuerdo con lo anterior, todas las Empresas Sociales del Estado, también son conocidas como ESE, y estas son instituciones prestadoras de servicios de Salud que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud o SGSSS, tienen la función de prestar servicios en el respectivo nivel de atención a los afiliados y beneficiarios de los distintos regímenes en los que se divide este sistema. De esta forma, la normativa estableció que las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, ya que son descentralizadas, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.

ARTÍCULO 195. Régimen jurídico. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico:

(...)

7. El régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la Ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente Ley.

Por su parte, el Decreto 1876 de 1994, por el cual se reglamentan los Artículos [96](#), [97](#) y [98](#) del Decreto-ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado, dispone:

“ARTÍCULO 1.- NATURALEZA JURÍDICA. Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.” (Subrayado fuera de texto)

Así mismo, el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en concepto: [1.839](#) del 26 de julio de 2007, Consejero Ponente: Gustavo Aponte Santos, estableció:

“Las empresas sociales del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194 de la ley 100 de 1993 en concordancia con lo previsto en los Artículos [38](#) y [68](#) de la ley 489 de 1998, constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos, según el caso.

Las personas vinculadas a este tipo de empresas tienen el carácter de empleados públicos y trabajadores oficiales. En materia contractual se rigen por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en la ley 80 de 1993 (Artículo 195 ibídem).” (Subrayado fuera de texto)

De acuerdo con las normas transcritas es claro que la Empresas Sociales del Estado pertenecen a la rama ejecutiva del poder público del sector descentralizado y están sujetas a lo establecido en la ley 100 de 1993 como se observa en la ley 489 de 1998, le asiste el deber superior de garantizar la prestación del servicios de salud con accesibilidad y la oportunidad en la atención, evitando la vulneración del derecho fundamental que tiene el paciente o usuario al acceso a los servicios, el pleno goce de los derechos a la salud de la población y el cumplimiento de su objeto social y misional.

A corte 31 de diciembre de 2024 según Estados Financieros (Cargados en el CHIP), se refleja una composición del balance de \$21.401.5434.284 en Activos, unos Pasivos de \$5.902.016.823 y un Patrimonio de \$15.496.417.461, reflejando una recuperación de la perdida de la vigencia anterior de \$-1.205.099.864, que a corte corresponden a excedente contable de la vigencia, que ascendió a la suma de \$4.739.593.053 respectivamente.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Florescia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



En la misma anualidad re registró un ingreso efectivo total de **VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$24.133.298.975) PESOS MCTE**, correspondiendo al 96,88% del presupuesto final aforado para la vigencia 2024.

En el informe presupuesta refleja la siguiente ejecución:

EJECUCION DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE	CPC	FUENTES DE FINANCIACION	RECAUDO VIGEN ACTUAL CON FONDOS(Pesos)	RECAUDO VIGEN ANTERIOR SIN FONDO(Pesos)	RECAUDO VIGEN ANTERIOR CON FONDO(Pesos)	TOTAL RECAUDO(Pesos)
1	INGRESOS			24909489733	0	0	24909489733
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL			1192820353	0	0	1192820353
1.0.02	BANCOS			1192820353	0	0	1192820353
1.0.02	BANCOS	No aplica	DISPONIBILIDAD INICIAL	1192820353	0	0	1192820353
1.1	INGRESOS CORRIENTES			18725703517	0	0	18725703517
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			18725703517	0	0	18725703517
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			5889995718	0	0	5889995718
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO			5889938568	0	0	5889938568
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			5889938568	0	0	5889938568
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Servicios de la administracion publica relacionados con la salud	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	5889938568	0	0	5889938568
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO			3057150	0	0	3057150
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			3057150	0	0	3057150
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Servicios de la administracion publica relacionados con la salud	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	3057150	0	0	3057150
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			12841707799	0	0	12841707799
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES			12841707799	0	0	12841707799
1.1.02.06.007.02	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS			12841707799	0	0	12841707799
1.1.02.06.007.02.08	TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO			12841707799	0	0	12841707799
1.1.02.06.007.02.08	TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	No aplica	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	12841707799	0	0	12841707799
1.2	RECURSOS DE CAPITAL			4990965863	0	0	4990965863
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			3836082	0	0	3836082
1.2.05.02	DEPOSITOS			3836082	0	0	3836082
1.2.05.02	DEPOSITOS	No aplica	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	3836082	0	0	3836082
1.2.09	RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS			4987129781	0	0	4987129781
1.2.09.04	DE OTRAS EMPRESAS			4895769483	0	0	4895769483
1.2.09.04	DE OTRAS EMPRESAS	No aplica	RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS	4895769483	0	0	4895769483
1.2.09.05	RECUPERACION CUOTAS PARTES PENSIONALES			91360298	0	0	91360298
1.2.09.05	RECUPERACION CUOTAS PARTES PENSIONALES	No aplica	RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS	91360298	0	0	91360298

EJECUCION DE EGRESOS

Artículo	Descripción Artículo	Aprobado Inicial	Presupuesto Definido	CCP Acumulado	CCP Disponible	RP Acumulado	RP Acumulado	RP Acumulado	RP Disponible	Saldo por Pagar	%
2	GASTOS	16.830.023.393	33.443.832.723	25.561.304.302	7.882.528.421	25.581.304.302	24.769.709.427	20.991.994.668	3.777.714.759	3.777.714.759	76,48
2.1	FUNCIONAMIENTO	4.246.805.362	6.102.028.319	4.134.032.301	1.968.016.018	4.134.032.301	4.134.032.301	3.685.676.841	448.335.460	448.335.460	87,75
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	2.961.912.420	3.678.995.000	2.721.526.744	957.468.256	2.721.526.744	2.721.526.744	2.515.412.624	206.114.070	206.114.070	75,97
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2.710.331.686	3.314.933.756	2.588.385.498	753.528.268	2.588.385.498	2.588.385.498	2.392.907.084	195.478.414	195.478.414	77,45
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1.845.107.756	2.276.689.836	1.747.646.688	529.043.148	1.747.646.688	1.747.646.688	1.713.288.979	34.347.709	34.347.709	76,76
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	1.845.107.756	2.276.689.836	1.747.646.688	529.043.148	1.747.646.688	1.747.646.688	1.713.288.979	34.347.709	34.347.709	76,76
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	699.252.602	823.252.652	704.448.113	118.804.539	704.448.113	704.448.113	565.620.630	138.827.484	138.827.484	85,57
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	161.900.000	191.900.000	172.226.400	19.673.600	172.226.400	172.226.400	172.226.400	0	0	89,75
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	161.900.000	191.900.000	161.900.000	0	161.900.000	161.900.000	161.900.000	0	0	100
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0	30.000.000	10.326.400	19.673.600	10.326.400	10.326.400	10.326.400	0	0	34,42
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	115.700.000	145.700.000	122.104.430	23.595.570	122.104.430	122.104.430	122.104.430	0	0	83,81
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	115.700.000	115.700.000	115.700.000	0	115.700.000	115.700.000	115.700.000	0	0	100
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	30.000.000	6.404.430	23.595.570	6.404.430	6.404.430	6.404.430	0	0	21,35

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florescia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	270.352.652	310.332.652	269.237.122	41.115.530	269.237.122	269.237.122	130.409.628	138.827.494	138.827.494	86,78
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	134.800.000	134.800.000	134.737.313	62.687	134.737.313	134.737.313	10.488.400	124.248.913	124.248.913	99,95
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	0	30.000.000	0	30.000.000	0	0	0	0	0	.
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	15.932.000	15.932.000	14.822.228	1.109.772	14.822.228	14.822.228	300.576	14.521.652	14.521.652	93,03
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	0	10.000.000	56.929	9.943.071	56.929	56.929	0	56.929	56.929	0,57
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	106.987.156	106.987.156	106.987.156	0	106.987.156	106.987.156	106.987.156	0	0	100,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	12.633.496	12.633.496	12.633.496	0	12.633.496	12.633.496	12.633.496	0	0	100,00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	56.000.000	56.000.000	57.391.691	8.608.309	57.391.691	57.391.691	57.391.691	0	0	86,96
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	56.000.000	56.000.000	56.000.000	0	56.000.000	56.000.000	56.000.000	0	0	100,00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	0	10.000.000	1.391.691	8.608.309	1.391.691	1.391.691	1.391.691	0	0	13,92
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	18.000.000	23.000.000	11.744.526	11.255.474	11.744.526	11.744.526	11.744.526	0	0	51,06
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	18.000.000	18.000.000	11.744.526	6.255.474	11.744.526	11.744.526	11.744.526	0	0	65,25
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	0	5.000.000	0	5.000.000	0	0	0	0	0	.
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	42.700.000	52.700.000	43.043.217	9.656.783	43.043.217	43.043.217	43.043.217	0	0	81,68
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	42.700.000	42.700.000	42.700.000	0	42.700.000	42.700.000	42.700.000	0	0	100,00
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	0	10.000.000	343.217	9.656.783	343.217	343.217	343.217	0	0	3,43
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	28.600.000	33.600.000	28.700.727	4.899.273	28.700.727	28.700.727	28.700.727	0	0	85,42
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	28.600.000	28.600.000	28.600.000	0	28.600.000	28.600.000	28.600.000	0	0	100,00
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	0	5.000.000	100.727	4.899.273	100.727	100.727	100.727	0	0	2,03
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	171.971.278	241.971.278	136.290.697	105.680.581	136.290.697	136.290.697	113.987.486	22.303.211	22.303.211	56,33
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	171.971.278	241.971.278	136.290.697	105.680.581	136.290.697	136.290.697	113.987.486	22.303.211	22.303.211	56,33
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	251.581.234	337.081.234	133.141.246	203.939.988	133.141.246	133.141.246	122.505.590	10.635.656	10.635.656	39,50
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	154.550.638	214.550.638	95.228.835	119.321.803	95.228.835	95.228.835	89.701.920	5.526.915	5.526.915	44,39
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	154.550.638	214.550.638	95.228.835	119.321.803	95.228.835	95.228.835	89.701.920	5.526.915	5.526.915	44,39
2.1.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	85.728.199	104.228.199	30.435.954	73.792.245	30.435.954	30.435.954	27.390.616	3.045.338	3.045.338	35,20
2.1.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	21.515.300	27.515.300	6.887.800	20.627.500	6.887.800	6.887.800	6.887.800	0	0	25,03
2.1.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	20.000.000	20.000.000	5.372.500	14.627.500	5.372.500	5.372.500	5.372.500	0	0	26,86
2.1.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0	6.000.000	0	6.000.000	0	0	0	0	0	.
2.1.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1.515.300	1.515.300	1.515.300	0	1.515.300	1.515.300	1.515.300	0	0	100,00
2.1.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	13.073.400	19.073.400	4.879.570	14.193.830	4.879.570	4.879.570	4.879.570	0	0	25,58
2.1.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	12.000.000	12.000.000	3.806.170	8.193.830	3.806.170	3.806.170	3.806.170	0	0	31,72
2.1.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	6.000.000	0	6.000.000	0	0	0	0	0	.
2.1.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.073.400	1.073.400	1.073.400	0	1.073.400	1.073.400	1.073.400	0	0	100,00
2.1.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	35.387.799	38.887.799	12.968.044	25.919.755	12.968.044	12.968.044	9.922.706	3.045.338	3.045.338	33,35
2.1.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	18.000.000	18.000.000	4.047.041	13.952.959	4.047.041	4.047.041	3.086.099	2.960.942	2.960.942	22,48
2.1.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	0	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0	0	0	.
2.1.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	0	500.000	0	500.000	0	0	0	0	0	.
2.1.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	8.576.008	8.576.008	109.212	8.466.796	109.212	109.212	24.810	84.396	84.396	1,27

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Floresca
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

2.1.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	8.576.008	8.576.008	8.576.008	0	8.576.008	8.576.008	8.576.008	0	0	100,0
2.1.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	235.783	235.783	235.783	0	235.783	235.783	235.783	0	0	100,0
2.1.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	6.511.800	7.511.800	2.334.410	5.177.390	2.334.410	2.334.410	2.334.410	0	0	31,08
2.1.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	6.000.000	6.000.000	1.822.610	4.177.390	1.822.610	1.822.610	1.822.610	0	0	30,38
2.1.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	.
2.1.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	511.800	511.800	511.800	0	511.800	511.800	511.800	0	0	100,0
2.1.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.100.100	1.600.100	447.074	1.153.026	447.074	447.074	447.074	0	0	27,94
2.1.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.000.000	1.000.000	346.974	653.026	346.974	346.974	346.974	0	0	34,70
2.1.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	0	500.000	0	500.000	0	0	0	0	0	.
2.1.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	100.100	100.100	100.100	0	100.100	100.100	100.100	0	0	100,0
2.1.1.02.02.006	APORTES AL ICBF	4.883.800	5.383.800	1.751.183	3.632.617	1.751.183	1.751.183	1.751.183	0	0	22,53
2.1.1.02.02.006	APORTES AL ICBF	4.500.000	4.500.000	1.367.383	3.132.617	1.367.383	1.367.383	1.367.383	0	0	30,39
2.1.1.02.02.006	APORTES AL ICBF	0	500.000	0	500.000	0	0	0	0	0	.
2.1.1.02.02.006	APORTES AL ICBF	383.800	383.800	383.800	0	383.800	383.800	383.800	0	0	100,0
2.1.1.02.02.007	APORTES AL SENA	3.256.000	4.256.000	1.167.873	3.088.127	1.167.873	1.167.873	1.167.873	0	0	27,44
2.1.1.02.02.007	APORTES AL SENA	3.000.000	3.000.000	911.873	2.088.127	911.873	911.873	911.873	0	0	30,40
2.1.1.02.02.007	APORTES AL SENA	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	.
2.1.1.02.02.007	APORTES AL SENA	256.000	256.000	256.000	0	256.000	256.000	256.000	0	0	100,0
2.1.1.02.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	11.302.397	18.302.397	7.476.457	10.825.940	7.476.457	7.476.457	5.413.054	2.063.403	2.063.403	40,85
2.1.1.02.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	11.302.397	18.302.397	7.476.457	10.825.940	7.476.457	7.476.457	5.413.054	2.063.403	2.063.403	40,85
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.094.236.289	2.119.837.966	1.271.138.730	848.699.236	1.271.138.730	1.271.138.730	1.028.917.340	242.221.390	242.221.390	59,96
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	114.230.670	171.857.702	170.594.437	1.263.265	170.594.437	170.594.437	138.994.437	31.600.000	31.600.000	99,26
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	114.230.670	171.857.702	170.594.437	1.263.265	170.594.437	170.594.437	138.994.437	31.600.000	31.600.000	99,26
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	78.656.240	140.057.465	138.872.422	1.185.043	138.872.422	138.872.422	112.872.422	26.000.000	26.000.000	99,15
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	11.000.000	17.827.807	17.827.807	0	17.827.807	17.827.807	12.227.807	5.600.000	5.600.000	100,0
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	24.572.430	13.972.430	13.894.208	78.222	13.894.208	13.894.208	13.894.208	0	0	99,44
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	980.005.619	1.947.980.264	1.100.544.293	847.435.971	1.100.544.293	1.100.544.293	889.922.903	210.621.390	210.621.390	56,50
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	139.729.488	175.684.107	97.685.640	77.998.467	97.685.640	97.685.640	80.108.152	17.577.448	17.577.448	55,60
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	45.790.264	68.546.390	42.764.556	25.781.834	42.764.556	42.764.556	25.187.108	17.577.448	17.577.448	62,39
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	28.900.264	46.656.390	36.794.556	9.861.834	36.794.556	36.794.556	19.935.000	16.859.556	16.859.556	78,86
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	15.000.000	20.000.000	4.080.000	15.920.000	4.080.000	4.080.000	3.862.108	717.892	717.892	20,40
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1.890.000	1.890.000	1.890.000	0	1.890.000	1.890.000	1.890.000	0	0	100,0
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	91.939.224	102.899.717	50.981.284	51.918.433	50.981.284	50.981.284	50.981.284	0	0	49,54
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	.
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000.000	10.363.460	10.163.460	200.000	10.163.460	10.163.460	10.163.460	0	0	88,07
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	0	3.600.000	0	3.600.000	0	0	0	0	0	.
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000.000	27.235.033	24.866.600	2.368.433	24.866.600	24.866.600	24.866.600	0	0	81,30
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	0	45.000.000	0	45.000.000	0	0	0	0	0	.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Floresca - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florescia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	20.000.000	3.000.000	2.250.000	750.000	2.250.000	2.250.000	2.250.000	0	0	75.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	13.839.224	13.701.224	13.701.224	0	13.701.224	13.701.224	13.701.224	0	0	100,0 0
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	2.000.000	4.238.000	3.939.800	298.200	3.939.800	3.939.800	3.939.800	0	0	92,96
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	2.000.000	4.000.000	3.701.800	298.200	3.701.800	3.701.800	3.701.800	0	0	92,55
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	0	238.000	238.000	0	238.000	238.000	238.000	0	0	100,0 0
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	840.276.131	1.772.296.157	1.002.858.653	769.437.504	1.002.858.653	1.002.858.653	809.814.711	193.043.942	193.043.942	56,59
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALQUILAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	27.693.464	168.310.964	72.028.851	96.277.133	72.028.851	72.028.851	71.602.981	385.850	385.850	42,90
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALQUILAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20.000.000	5.000.000	517.000	4.483.000	517.000	517.000	131.150	385.850	385.850	10,34
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALQUILAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	7.000.000	42.000.000	41.955.450	44.550	41.955.450	41.955.450	41.955.450	0	0	99,89
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALQUILAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	100.000.000	8.250.417	91.749.583	8.250.417	8.250.417	8.250.417	0	0	8,25
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALQUILAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	693.464	693.464	693.464	0	693.464	693.464	693.464	0	0	100,0 0
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALQUILAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	20.623.500	20.623.500	0	20.623.500	20.623.500	20.623.500	0	0	100,0 0
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	113.817.620	365.817.620	304.136.143	61.681.477	304.136.143	304.136.143	233.000.629	71.153.514	71.153.514	83,14
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	20.000.000	20.000.000	15.073.334	4.926.666	15.073.334	15.073.334	15.073.334	0	0	75,37
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	0	50.000.000	15.821.129	34.178.871	15.821.129	15.821.129	13.671.646	2.149.483	2.149.483	31,64
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	60.000.000	182.000.000	180.283.715	1.716.285	180.283.715	180.283.715	143.288.664	36.995.031	36.995.031	99,06
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	0	72.000.000	51.576.000	20.424.000	51.576.000	51.576.000	19.567.000	32.009.000	32.009.000	71,63
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	5.000.000	13.000.000	12.584.345	415.655	12.584.345	12.584.345	12.584.345	0	0	96,80
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	28.817.620	28.817.620	28.817.620	0	28.817.620	28.817.620	28.817.620	0	0	100,0 0
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	553.954.253	1.008.235.001	591.005.752	417.229.249	591.005.752	591.005.752	469.501.174	121.504.578	121.504.578	58,62
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	30.000.000	50.000.000	49.017.000	983.000	49.017.000	49.017.000	49.009.000	8.000	8.000	98,03
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0	80.000.000	21.320.000	58.680.000	21.320.000	21.320.000	9.680.208	11.639.792	11.639.792	26,65
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	365.727.338	288.727.338	282.863.308	5.864.030	282.863.308	282.863.308	230.940.037	51.923.271	51.923.271	97,97
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0	150.000.000	96.500.000	53.500.000	96.500.000	96.500.000	46.565.500	49.934.500	49.934.500	44,32
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	20.000.000	15.688.150	15.688.150	0	15.688.150	15.688.150	15.688.150	0	0	100,0 0
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0	250.000.000	7.874.650	242.125.350	7.874.650	7.874.650	6.171.802	1.502.848	1.502.848	3,15
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	10.000.000	10.000.000	6.000.000	4.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0	0	60,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0	8.592.598	0	8.592.598	0	0	0	0	0	0
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	70.000.000	70.000.000	28.193.856	41.806.144	28.193.856	28.193.856	21.697.689	6.496.167	6.496.167	40,28
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0	26.000.000	25.321.873	678.127	25.321.873	25.321.873	25.321.873	0	0	97,38
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	5.917.275	5.917.275	5.917.275	0	5.917.275	5.917.275	5.917.275	0	0	100,0 0
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	48.893.360	48.893.360	48.893.360	0	48.893.360	48.893.360	48.893.360	0	0	100,0 0
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	3.416.280	3.416.280	3.416.280	0	3.416.280	3.416.280	3.416.280	0	0	100,0 0
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	132.810.794	217.927.572	30.717.617	187.209.955	30.717.617	30.717.617	30.717.617	0	0	14,10
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10.000.000	10.000.000	4.000.000	6.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	0	0	40,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	8.000.000	6.000.000	0	6.000.000	0	0	0	0	0	0
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	29.836.097	27.621.955	11.760.000	10.861.955	11.760.000	11.760.000	11.760.000	0	0	51,98
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0	0	0	0

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florescia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florenia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	15.000.000	10.000.000	3.125.000	6.875.000	3.125.000	3.125.000	3.125.000	0	0	11,25
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	70.000.000	0	70.000.000	0	0	0	0	0	
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	45.000.000	45.000.000	7.527.000	37.473.000	7.527.000	7.527.000	7.527.000	0	0	16,73
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	46.580	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	24.928.117	4.305.617	4.305.617	0	4.305.617	4.305.617	4.305.617	0	0	100,0
2.1.2.02.02.010	VIAJES DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	12.000.000	12.000.000	4.940.310	7.059.690	4.940.310	4.940.310	4.940.310	0	0	41,17
2.1.2.02.02.010	VIAJES DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	12.000.000	12.000.000	4.940.310	7.059.690	4.940.310	4.940.310	4.940.310	0	0	41,17
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.656.153	243.195.353	102.753.280	140.442.073	102.753.280	102.753.280	102.753.280	0	0	42,25
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	700.000	700.000	0	700.000	0	0	0	0	0	
2.1.3.04.05	A OTRAS ORGANIZACIONES NACIONALES	700.000	700.000	0	700.000	0	0	0	0	0	
2.1.3.04.05.002	DISTINTAS A MEMBRESIAS	700.000	700.000	0	700.000	0	0	0	0	0	
2.1.3.04.05.002	DISTINTAS A MEMBRESIAS	700.000	700.000	0	700.000	0	0	0	0	0	
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	12.956.153	125.495.353	102.753.280	22.742.073	102.753.280	102.753.280	102.753.280	0	0	31,88
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	12.956.153	102.956.153	94.059.380	8.896.773	94.059.380	94.059.380	94.059.380	0	0	31,36
2.1.3.07.02.010	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD NO DE PENSIONES	7.956.153	97.956.153	94.059.380	3.896.773	94.059.380	94.059.380	94.059.380	0	0	96,02
2.1.3.07.02.012	AUXILIOS FUNERARIOS	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	0	0	0	0	0	
2.1.3.07.03	PRESTACIONES SOCIALES ASUMIDAS POR EL GOBIERNO	0	22.539.200	8.693.900	13.845.300	8.693.900	8.693.900	8.693.900	0	0	38,57
2.1.3.07.03.013	AFILIACION RIESGOS LABORALES CONTRATISTAS GRADO IV Y V	0	22.539.200	8.693.900	13.845.300	8.693.900	8.693.900	8.693.900	0	0	38,57
2.1.3.07.03.013	AFILIACION RIESGOS LABORALES CONTRATISTAS GRADO IV Y V	0	22.539.200	8.693.900	13.845.300	8.693.900	8.693.900	8.693.900	0	0	38,57
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	117.000.000	117.000.000	0	117.000.000	0	0	0	0	0	
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	117.000.000	117.000.000	0	117.000.000	0	0	0	0	0	
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	96.000.000	96.000.000	0	96.000.000	0	0	0	0	0	
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	96.000.000	96.000.000	0	96.000.000	0	0	0	0	0	
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES	21.000.000	21.000.000	0	21.000.000	0	0	0	0	0	
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES	20.000.000	20.000.000	0	20.000.000	0	0	0	0	0	
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERES DE MORA	60.000.000	60.000.000	38.593.547	21.406.453	38.593.547	38.593.547	38.593.547	0	0	64,32
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	60.000.000	60.000.000	38.593.547	21.406.453	38.593.547	38.593.547	38.593.547	0	0	64,32
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	45.000.000	45.000.000	29.146.657	15.853.343	29.146.657	29.146.657	29.146.657	0	0	64,77
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	45.000.000	45.000.000	29.146.657	15.853.343	29.146.657	29.146.657	29.146.657	0	0	64,77
2.1.8.04.07	CONTRIBUCION DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	15.000.000	15.000.000	9.446.890	5.553.110	9.446.890	9.446.890	9.446.890	0	0	62,98
2.1.8.04.07	CONTRIBUCION DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	15.000.000	15.000.000	9.446.890	5.553.110	9.446.890	9.446.890	9.446.890	0	0	62,98
2.2	INVERSION	70.000.000	1.496.978.839	0	1.496.978.839	0	0	0	0	0	
2.2.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	70.000.000	1.496.978.839	0	1.496.978.839	0	0	0	0	0	
2.2.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	70.000.000	1.496.978.839	0	1.496.978.839	0	0	0	0	0	
2.2.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	70.000.000	1.496.978.839	0	1.496.978.839	0	0	0	0	0	
2.2.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	70.000.000	1.496.978.839	0	1.496.978.839	0	0	0	0	0	
2.2.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	70.000.000	1.496.978.839	0	1.496.978.839	0	0	0	0	0	

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florenia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Florescia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	12.513.218.031	25.844.825.565	21.447.292.001	4.397.533.564	21.447.292.001	20.635.497.526	17.306.317.827	3.329.379.299	3.329.379.299	32,98
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	8.886.831.806	9.632.271.035	7.957.822.460	1.674.448.576	7.957.822.460	7.957.822.460	7.316.620.370	641.202.084	641.202.084	82,62
2.4.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	8.431.037.723	9.012.553.065	7.570.919.224	1.441.633.841	7.570.919.224	7.570.919.224	6.959.224.266	611.694.958	611.694.958	84,00
2.4.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	5.592.129.689	6.148.844.345	5.259.480.414	889.363.931	5.259.480.414	5.259.480.414	5.085.567.096	173.913.318	173.913.318	85,54
2.4.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	5.592.129.689	6.148.844.345	5.259.480.414	889.363.931	5.259.480.414	5.259.480.414	5.085.567.096	173.913.318	173.913.318	85,54
2.4.1.01.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2.448.050.114	2.443.250.114	2.071.354.908	371.895.206	2.071.354.908	2.071.354.908	1.663.798.073	407.556.835	407.556.835	84,78
2.4.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	611.400.000	610.400.000	490.310.450	120.089.550	490.310.450	490.310.450	486.126.450	4.184.000	4.184.000	80,52
2.4.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	610.400.000	610.400.000	490.310.450	120.089.550	490.310.450	490.310.450	486.126.450	4.184.000	4.184.000	80,33
2.4.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.4.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	441.300.000	440.300.000	343.237.000	97.063.000	343.237.000	343.237.000	343.237.000	0	0	77,96
2.4.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	440.300.000	440.300.000	343.237.000	97.063.000	343.237.000	343.237.000	343.237.000	0	0	77,96
2.4.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	793.050.114	793.050.114	760.135.758	32.914.356	760.135.758	760.135.758	356.762.923	403.372.835	403.372.835	95,85
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	409.300.000	409.300.000	381.842.524	27.457.476	381.842.524	381.842.524	20.549.945	361.292.579	361.292.579	93,29
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	48.666.000	48.666.000	43.209.120	5.456.880	43.209.120	43.209.120	1.128.864	42.080.256	42.080.256	88,79
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	299.613.989	299.613.989	299.613.989	0	299.613.989	299.613.989	299.613.989	0	0	100,00
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	35.470.125	35.470.125	35.470.125	0	35.470.125	35.470.125	35.470.125	0	0	100,00
2.4.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	198.900.000	198.700.000	169.701.900	28.998.100	169.701.900	169.701.900	169.701.900	0	0	85,41
2.4.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	198.700.000	198.700.000	169.701.900	28.998.100	169.701.900	169.701.900	169.701.900	0	0	85,41
2.4.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	133.900.000	133.700.000	95.809.900	37.890.100	95.809.900	95.809.900	95.809.900	0	0	71,66
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	133.700.000	133.700.000	95.809.900	37.890.100	95.809.900	95.809.900	95.809.900	0	0	71,66
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.4.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	160.700.000	158.000.000	127.304.600	30.695.400	127.304.600	127.304.600	127.304.600	0	0	80,57
2.4.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	160.000.000	158.000.000	127.304.600	30.695.400	127.304.600	127.304.600	127.304.600	0	0	80,57
2.4.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.4.1.01.02.007	APORTES AL SENA	109.300.000	109.100.000	84.855.300	24.244.700	84.855.300	84.855.300	84.855.300	0	0	77,78
2.4.1.01.02.007	APORTES AL SENA	109.100.000	109.100.000	84.855.300	24.244.700	84.855.300	84.855.300	84.855.300	0	0	77,78
2.4.1.01.02.007	APORTES AL SENA	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.4.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	390.857.920	420.458.606	240.083.902	180.374.704	240.083.902	240.083.902	209.859.097	30.224.805	30.224.805	17,10
2.4.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	390.857.920	420.458.606	240.083.902	180.374.704	240.083.902	240.083.902	209.859.097	30.224.805	30.224.805	17,10
2.4.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	455.894.083	619.737.971	386.903.236	232.814.735	386.903.236	386.903.236	357.396.110	29.507.126	29.507.126	62,43
2.4.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	309.577.340	440.944.340	273.333.095	167.611.245	273.333.095	273.333.095	253.863.214	20.469.881	20.469.881	61,99
2.4.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	309.577.340	440.944.340	273.333.095	167.611.245	273.333.095	273.333.095	253.863.214	20.469.881	20.469.881	61,99
2.4.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	112.934.672	150.947.312	96.937.538	54.009.774	96.937.538	96.937.538	91.487.926	5.449.612	5.449.612	64,22
2.4.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	23.865.400	32.865.100	21.136.250	11.728.850	21.136.250	21.136.250	21.136.250	0	0	64,31
2.4.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	20.000.000	20.000.000	17.302.970	2.697.030	17.302.970	17.302.970	17.302.970	0	0	86,51
2.4.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0	10.000.000	968.180	9.031.820	968.180	968.180	968.180	0	0	9,68

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florescia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Florescia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



2.4.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	2.865.400	2.865.100	2.865.100	0	2.865.100	2.865.100	2.865.100	0	0	100,0
2.4.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	22.029.500	22.029.400	16.190.000	15.839.400	16.190.000	16.190.000	16.190.000	0	0	50,55
2.4.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	20.000.000	20.000.000	13.879.200	6.120.800	13.879.200	13.879.200	13.879.200	0	0	69,40
2.4.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	10.000.000	281.400	9.718.600	281.400	281.400	281.400	0	0	2,81
2.4.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.029.500	2.029.400	2.029.400	0	2.029.400	2.029.400	2.029.400	0	0	100,0
2.4.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	48.269.272	51.269.272	37.778.518	13.490.754	37.778.518	37.778.518	37.328.906	5.449.612	5.449.612	73,65
2.4.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	30.000.000	26.000.000	21.669.999	4.230.001	21.669.999	21.669.999	16.919.458	5.350.541	5.350.541	69,25
2.4.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	0	5.000.000	0	5.000.000	0	0	0	0	0	-
2.4.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	3.000.000	2.000.000	839.247	1.160.753	839.247	839.247	740.175	99.071	99.071	41,96
2.4.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	0	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0	0	0	-
2.4.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	14.919.063	14.919.063	14.919.063	0	14.919.063	14.919.063	14.919.063	0	0	100,0
2.4.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS	350.209	350.209	350.209	0	350.209	350.209	350.209	0	0	100,0
2.4.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	4.972.600	9.472.500	7.644.900	1.827.600	7.644.900	7.644.900	7.644.900	0	0	80,71
2.4.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	0	1.500.000	864.380	635.620	864.380	864.380	864.380	0	0	57,63
2.4.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	4.000.000	7.000.000	5.808.020	1.191.980	5.808.020	5.808.020	5.808.020	0	0	82,97
2.4.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	972.600	972.500	972.500	0	972.500	972.500	972.500	0	0	100,0
2.4.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	5.581.900	12.095.240	4.591.270	7.503.970	4.591.270	4.591.270	4.591.270	0	0	17,96
2.4.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	-
2.4.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	5.000.000	10.513.440	4.009.470	6.503.970	4.009.470	4.009.470	4.009.470	0	0	88,14
2.4.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	581.900	581.800	581.800	0	581.800	581.800	581.800	0	0	100,0
2.4.1.02.02.006	APORTES AL ICFP	4.729.600	8.229.500	5.735.900	2.493.600	5.735.900	5.735.900	5.735.900	0	0	69,70
2.4.1.02.02.006	APORTES AL ICFP	0	2.500.000	865.040	1.634.960	865.040	865.040	865.040	0	0	34,60
2.4.1.02.02.006	APORTES AL ICFP	4.000.000	5.000.000	4.141.360	858.640	4.141.360	4.141.360	4.141.360	0	0	82,83
2.4.1.02.02.006	APORTES AL ICFP	729.600	729.500	729.500	0	729.500	729.500	729.500	0	0	100,0
2.4.1.02.02.007	APORTES AL SENA	4.486.400	4.986.300	3.860.700	1.125.600	3.860.700	3.860.700	3.860.700	0	0	77,43
2.4.1.02.02.007	APORTES AL SENA	0	500.000	303.640	196.360	303.640	303.640	303.640	0	0	60,73
2.4.1.02.02.007	APORTES AL SENA	4.000.000	4.000.000	3.070.760	929.240	3.070.760	3.070.760	3.070.760	0	0	76,77
2.4.1.02.02.007	APORTES AL SENA	486.400	486.300	486.300	0	486.300	486.300	486.300	0	0	100,0
2.4.1.02.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	33.382.071	27.826.319	16.632.603	11.193.716	16.632.603	16.632.603	13.044.970	3.587.633	3.587.633	59,77
2.4.1.02.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	33.382.071	27.826.319	16.632.603	11.193.716	16.632.603	16.632.603	13.044.970	3.587.633	3.587.633	59,77
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	3.626.286.225	16.212.554.529	13.489.469.541	2.723.084.988	13.489.469.541	12.677.874.666	9.989.697.451	2.688.177.215	2.688.177.215	89,20
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	702.347.869	3.991.525.580	3.001.531.047	989.994.533	3.001.531.047	2.189.936.172	1.501.212.786	688.723.386	688.723.386	75,20
2.4.5.01.01	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	-
2.4.5.01.01	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	-
2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	54.102.700	271.161.512	125.376.884	145.784.628	125.376.884	125.376.884	88.506.216	36.870.668	36.870.668	46,24
2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	0	8.000.000	0	8.000.000	0	0	0	0	0	-
2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	47.482.700	117.482.700	94.114.384	23.368.316	94.114.384	94.114.384	58.409.856	35.704.528	35.704.528	80,11
2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	0	4.750.000	4.060.800	689.200	4.060.800	4.060.800	4.060.800	0	0	85,49

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florescia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Florescia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALQUILAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20.000.000	1.338.090.734	1.332.627.734	5.462.500	1.332.627.734	1.332.627.734	1.344.312.571	8.315.163	8.315.163	99,60
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALQUILAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	85.000.000	83.519.098	1.480.902	83.519.098	83.519.098	83.519.098	0	0	88,26
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALQUILAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	32.000.000	102.000.000	102.000.000	0	102.000.000	102.000.000	102.000.000	0	0	100,00
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALQUILAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	252.990.016	247.253.552	5.696.464	247.253.552	247.253.552	221.784.195	25.469.357	25.469.357	97,75
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALQUILAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.517.300	13.517.300	10.399.660	3.117.640	10.399.660	10.399.660	7.167.187	3.232.473	3.232.473	76,94
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALQUILAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	44.525.666	44.525.666	42.845.666	1.680.000	42.845.666	42.845.666	42.845.666	0	0	96,23
2.4.5.02.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	120.000.000	720.272.743	743.160.393	7.110.370	743.160.393	743.160.393	708.023.589	35.108.004	35.108.004	97,16
2.4.5.02.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	0	101.271.763	95.951.332	5.320.431	95.951.332	95.951.332	60.843.328	35.108.004	35.108.004	94,75
2.4.5.02.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	120.000.000	149.000.000	147.210.061	1.789.939	147.210.061	147.210.061	147.210.061	0	0	98,80
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	833.922.412	1.309.944.210	1.240.084.550	69.859.660	1.240.084.550	1.240.084.550	833.751.201	406.333.349	406.333.349	94,67
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.000.000	56.000.000	54.326.332	1.673.668	54.326.332	54.326.332	51.333.067	2.993.265	2.993.265	97,01
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0	31.856.613	31.419.910	436.703	31.419.910	31.419.910	15.799.000	15.620.910	15.620.910	98,63
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.000.000	248.000.000	238.730.473	9.269.527	238.730.473	238.730.473	189.551.630	49.178.841	49.178.841	96,26
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0	34.725.590	33.334.253	1.391.337	33.334.253	33.334.253	0	33.334.253	33.334.253	95,99
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	529.984.269	660.984.269	646.098.023	14.886.246	646.098.023	646.098.023	351.353.278	294.744.745	294.744.745	97,75
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0	30.000.000	0	30.000.000	0	0	0	0	0	0
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	93.078.255	68.078.255	55.876.076	12.202.179	55.876.076	55.876.076	45.414.743	10.461.333	10.461.333	92,08
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	200.938.143	173.377.738	173.377.738	0	173.377.738	173.377.738	173.377.738	0	0	100,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.921.745	6.921.745	6.921.745	0	6.921.745	6.921.745	6.921.745	0	0	100,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.472.742.124	8.473.090.271	7.009.955.314	1.463.134.957	7.009.955.314	7.009.955.314	5.552.899.861	1.457.095.453	1.457.095.453	92,73
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	263.278.848	45.949.961	217.328.887	45.949.961	45.949.961	22.743.294	23.206.667	23.206.667	17,45
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	70.000.000	1.542.195.888	1.448.636.430	93.559.458	1.448.636.430	1.448.636.430	1.101.367.683	347.268.747	347.268.747	93,93
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	594.423.174	108.826.289	485.596.885	108.826.289	108.826.289	0	108.826.289	108.826.289	18,31
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	165.415.571	4.215.294.511	4.148.725.173	76.569.338	4.148.725.173	4.148.725.173	3.215.312.362	933.402.811	933.402.811	98,19
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	213.163.080	0	213.163.080	0	0	0	0	0	0
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.000	223.721.000	0	223.721.000	0	0	0	0	0	0
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	40.000.000	15.200.000	24.800.000	15.200.000	15.200.000	7.379.600	7.820.400	7.820.400	38,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	43.989.163	79.989.163	69.151.300	4.838.063	69.151.300	69.151.300	69.145.500	5.600	5.600	93,46
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	19.913.000	18.788.000	1.125.000	18.788.000	18.788.000	11.825.944	6.962.056	6.962.056	94,35
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	17.728.237	11.208.333	6.519.904	11.208.333	11.208.333	0	11.208.333	11.208.333	63,22
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	40.000.000	106.000.000	105.469.998	530.002	105.469.998	105.469.998	102.443.748	3.026.250	3.026.250	99,50
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	33.742.230	33.742.230	33.742.230	0	33.742.230	33.742.230	33.742.230	0	0	100,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	46.580	46.580	0	46.580	46.580	46.580	0	0	100,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3.600.000	3.600.000	3.600.000	0	3.600.000	3.600.000	3.600.000	0	0	100,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	765.217.943	765.217.943	685.408.003	79.809.940	685.408.003	685.408.003	677.586.203	7.821.800	7.821.800	99,57
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	350.776.217	350.776.217	315.203.217	35.573.000	315.203.217	315.203.217	307.656.717	7.546.500	7.546.500	99,86
2.4.5.02.10	VIAJES DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	9.843.263	4.251.893	4.251.893	0	4.251.893	4.251.893	4.251.893	0	0	100,00
2.4.5.02.10	VIAJES DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	8.591.370	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0	0	100,00
2.4.5.02.10	VIAJES DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	1.251.893	1.251.893	1.251.893	0	1.251.893	1.251.893	1.251.893	0	0	100,00

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florescia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



1.2. Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Viáticos

La entidad ha definido el procedimiento para el reconocimiento, liquidación y pago de los viáticos tanto a razón de programados como los generados en desarrollo de las remisiones o traslados asistenciales, aplicando las tarifas establecidas en la resolución 0600 de 2019, sin que a la fecha se haya presentado actualización, indexación o ajuste a favor del funcionario de la ESE.

Se realizó la auditoría gestión administrativa – viáticos, donde se solicitó reporte de avances, auxiliares de viáticos generados por el software de SIIGO, el cual se revisó uno a uno tanto su liquidación, como los soportes correspondientes de los valores generados y en debida forma legalizados.

Se pudo determinar que el procedimiento de desembolso y contabilización de los mismos se lleva conforme a los valores reconocidos y liquidación soportados por la documentación que acredita la erogación económica de los recursos bajo este concepto; se encuentran ordenados en forma cronológica e identificada, para su fácil acceso.

A 01 de enero de 2024, se encontraba registrado un valor de viáticos por pagar de la vigencia 2023 y anteriores por valor de \$115.555.567 que la anterior administración no cancelo en debida forma y oportunidad; en la vigencia 2024 fueron causado la suma de \$156.951.373, y cancelado de manera efectiva la cuantía de \$123.299.867, quedando un saldo de cuentas por pagar de \$81.904.061 por concepto de viáticos y gastos de viaje a favor de los funcionarios.

Los viáticos reconocidos, cuentan con el respaldo presupuestal (certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y giro presupuestal en aquellos requerido).

Durante la anualidad se aprobaron avances para el pago de viáticos de manera excepcional para funcionarios del área administrativa que requirieron de dichos recursos; La legalización de avance de viáticos que se han autorizado y ejecutado, se realiza en los términos establecidos en la ESE, máximo dentro de los tres (3) días, con los soportes respectivos como se ha dispuesto de manera interna. No se encontraron deficiencias en el proceso auditado.

1.3. Auditoría al Proceso de Gestión Servicios de Salud – Facturación

El objetivo de la auditoría fue verificar el manejo de la facturación – urgencias, e historias clínicas en las IPS´s de SOLITA, SOLANO, VALPARAISO, MILAN y SAN ANTONIO DE GETUCHA de la ESE Fabio Jaramillo Londoño según el procedimiento establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos.

Basado en los registros contables de los programas SIIGO y CADUSEUS hasta el mes de abril, fecha en la que se dispuso el uso del software SUROS, en el cual se facturan las operaciones realizadas en la ESE; se encontraron algunas deficiencias en el proceso determinado por la operación misma, condiciones de conectividad tecnológica, equipos y operadores, a lo cual se han realizaron las

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



observaciones respectivas para la mejora del mismo en cabeza de la gerencia y de los responsables del proceso.

La ESE durante la vigencia 2024 se dio continuidad al proceso institucional de facturación electrónica del servicio prestados, durante la anualidad, presentado dificultades de manera transitoria en la representación gráfica de algunas facturas generadas por el software CADUSEUS y SUROS, como también en la trasmisión de algunas de estas a la plataforma de la DIAN, adicionalmente a las falencias de estabilidad de la red –internet o inconsistencias del facturador electrónico, teniendo que rendirse de manera manual.

VIGENCIA 2024				
TOTAL FACTURADO	TOTAL ANULADO (NOTA CREDITO)	TOTAL RADICADO	TOTAL SIN RADICAR	TOTAL SIN FACTUAR
\$ 14.637.801.245,94	\$ 820.035.655	\$ 14.614.090.753,96	\$ 23.710.492	\$143.231.136
TOTAL FACTURAS	TOTAL FACTURAS	TOTAL FACTURAS	TOTAL FACTURAS	
10007	317	9991	16	

Se registraron 317 notas crédito de anulación de facturas y se evidencia el saldo de \$143.231.136 sin facturar a corte de la anualidad 2024.

De la misma manera, se realizó verificación en las IPS´s en el manejo de los valores recaudados por el área de Facturación del periodo mayo a julio de 2024, con relación al valor recaudado por concepto de copagos - cuotas moderadoras y servicios conexos; el manejo de recursos, las consignaciones al área funcional de los valores recaudados por medios financiero existentes en las diferentes localidades, con el fin de verificar el manejo de fondos económicos en relación al reporte generado en sistema con el software Caduceos y SUROS; encontrándose que el dinero en efectivo por parte de los facturadores se consignaron de manera adecuada y coinciden con el reporte generado en el sistema, no se haya ningún faltante.

1.4. Cartera

Las cuentas por cobrar, presentan el siguiente comparativo:

**COMPARATIVO TOTAL CUENTAS POR COBRAR
2024/2023**

Valor en Millones de pesos

CUENTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	%
Cuenta por cobrar	11.370.019	9.341.835	2.028.183	21.7%
Deterioro acumulado	-1.122.953	-1.005.075	-117.877	12%
Total Cuentas por Cobrar	10.247.066	8.336.760	1.910.306	23%

Fuente: Estados Financieros 2024

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



A 31 de diciembre de 2024, los Activos Totales suman \$21.401. Millones de pesos Mcte, de los cuales el 47.9% corresponde a las Cuentas por Cobrar Corriente que suman \$10.247. Millones de pesos Mcte, descontado el Deterioro acumulado de 1.123. Millones de pesos Mcte. Es decir que el total de las Cuentas por Cobrar Sin Deterioro, suman \$11.370. Millones de pesos Mcte, que comparado con el año 2023 de \$8.337. millones, aumento en \$1.910. Millones de pesos Mcte, que corresponde al 23% aproximadamente con respecto al año anterior.

La entidad en cumplimiento a la normatividad expedida por la DIAN, desde octubre de 2020, se genera facturación electrónica. El promedio mensual de facturas expedidas en el año 2024 es **XXXXXX** y el promedio mensual de facturación, según los Ingresos por Venta de Servicios es de \$898 millones de pesos Mcte. mensuales.

La información reportada al Ministerio de Salud SIHO, Decreto 2193 de 2004, con corte a 31 de diciembre de 2024 v/s 2023, muestra:

**INFORME CARTERA
Decreto 2193/2004
A 31 de diciembre 2024/ 2023**

Valor en Millones de pesos

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION	%
Total, Cartera Radicada	10.604.996.757	8.655.833.183	1.949.163.574	22.75
Sin Facturar o con Facturación pendiente de Radicar.	166.941.628	686.002.084	-519.060.456	-75%
Glosa Inicial (Objeciones pendientes)	111.700.183	111.702.127	-1.944	-0.002%
Giro para abono de facturación sin identificar	*0	*0		0%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar Prestación de servicios	-1.122.952.621	-1.005.075.449	-117.877.172	11.73%

Fuente: Informe Decreto 2193/2004 Trimestre octubre - diciembre 2024 v/s 2023

El total de la Cartera radicada a corte 31 de diciembre de \$10.604 millones menos el Giro para abono de facturación sin identificar de \$0 millones de pesos, genera un total de cartera de \$166.104 millones de pesos Mcte.

según registros contables extraídos de la cuenta 13 Deudores, del Sistema de SIIGO con corte a 31 de diciembre de 2023.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Floresia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

SUBCONCEPTO	HASTA 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR 360	Total por Cobrar con Facturación Radicada	Facturación Pendiente de Radicar	Glosa Inicial Objeciones Pendientes	Deterioro
AIC EPS - ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	0	0	0	0	0	0		0	
ASMET SALUD EPS SAS	9.108.879	418.230	3.207.177	28.388.051	184.339.163	225.461.500	9.108.879	127.900	0
CAFESALUD EPS EN LIQUIDACION	0	0	0	0	42.553.307	42.553.307		0	33.435.851
COMPENALCO VALLE EPS	0	0	0	0	2.933.241	2.933.241		0	1.556.377
COMPENSAR		168.100		3.508.100	1.771.495	5.447.695		0	971.933
COOMEVA EPS EN LIQUIDACION	0	0	0	0	172.148.091	172.148.091		0	94.535.512
COOSALUD EPS	0	0	0	0	0	0		0	0
CRUZ BLANCA EPS S.A	0	0	0	0	598.790	598.790		0	467.180
ECOPOSOS	0	0	0	0	0	0		0	0
EMSSANAR SAS	0	0	0	0	1.051.949	1.051.949		0	408.197
EPS SURAMERICANA S. A	101.800	383.510	105.200	6.824.206	4.911.378	12.326.094		0	1.078.218
FAMISANAR EPS	0	0	0	2.111.700	1.997.510	4.109.210		0	1.059.397
MEDIMAS EPS	0	0	0	0	83.178.454	83.178.454		0	47.895.214
NUOVA EPS	20.630.935	20.165.595	49.613.407	101.599.284	17.709.685	209.718.906	23.647.385	0	2.127.559
SALUD TOTAL EPS	0	0	0	0	3.025.332	3.025.332		1.944	1.023.022
SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION	0	0	0	0	41.097.790	41.097.790		0	34.409.058
SANITAS SAS EPS	7.835.600	8.607.450	26.790.150	81.317.610	42.106.411	166.657.221	6.526.100	8.065.870	17.183.949
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS	0	0	0	0	1.005.568	1.005.568		0	750.287
TOTAL CONTRIBUTIVO	37.677.214	29.742.885	79.715.934	223.748.951	600.428.164	971.313.148	39.282.364	8.195.714	236.901.754
AIC EPS - ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	19.238.690	3.552.043	12.080.480	39.747.574	69.770.145	144.388.932	6.242.640	4.750.238	40.854.623
ANAS WAYUU EPS I	0	0	201.400	0	0	201.400		0	0
ASMET SALUD EPS SAS	83.124.052	46.273.081	594.872.930	331.722.095	1.436.530.475	2.492.522.633	587.289.010	236.250	9.988.118
ASMET SALUD MUTUAL	0	0	0	0	3.584.762	3.584.762		0	2.605.370
CAFESALUD EPS EN LIQUIDACION	0	0	0	0	11.316.912	11.316.912		0	9.003.206
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI	0	0	0	0	72.400	72.400		0	42.096
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM EN LIQUIDACION	0	0	0	0	18.532.040	18.532.040		0	15.515.921
CAJACOPI ATLANTICO EPS	0	0	6.041.000	5.546.930	18.995.115	30.583.045		0	7.730.486
CAPITAL SALUD EPSS	830.700	0	508.400	6.066.700	57.289.141	64.694.941	184.500	0	26.599.808
CAPRESOCA E. P. S.	0	0	0	182.700	843.160	1.025.860	438.500	255.600	258.445
COMFAMILIAR HUILA EPS-CCF	0	0	0	0	32.292.629	32.292.629		11.768.410	11.122.797
COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACION	0	0	0	0	31.862.436	31.862.436		0	11.981.645
COMPENSAR	1.370.800	0	133.700	0	95.700	1.600.200		0	9.284
COONVIDA EPSS	0	0	0	0	11.396.280	11.396.280		0	6.621.599
COOMEVA EPS EN LIQUIDACION	0	0	0	0	7.725.653	7.725.653		0	4.484.659
COOSALUD EPS	0	0	3.102.390	5.554.700	10.918.863	19.575.953	241.100	1.043.150	2.703.674
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	0	0	0	0	8.055.161	8.055.161		0	2.863.187
ECOPOSOS ESS	0	0	0	10.947.090	17.737.223	28.684.313		1.076.840	8.991.579
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO EN LIQUIDACION	0	0	0	0	1.227.420	1.227.420		0	792.437
EMSSANAR SAS	8.988.190	6.759.600	40.944.870	56.482.096	143.408.047	256.582.803	1.390.200	0	34.110.747
EPS SURAMERICANA S. A	0	0	0	0	252.100	252.100		0	146.129
FAMISANAR EPS	320.600	3.185.390	8.247.600	14.313.137	38.003.834	64.070.561	118.400	0	10.536.427
MALLAMAS EPS		5.986.900	12.096.700	37.072.676	32.567.319	87.723.595	128.400	0	10.491.575
MEDIMAS EPS	0	0	0	0	71.542.167	71.542.167		1.036.150	33.542.336
MUTUAL SER EPS	0	0	0	0	2.533.940	2.533.940		0	870.572
NUOVA EPS	24.628.080	22.243.580	65.373.144	72.347.311	24.926.881	209.518.996	16.994.570	0	19.560.525
SALUD TOTAL EPS	465.300	2.469.190	8.859.720	17.895.900	26.736.068	56.426.178	343.800	2.337.429	7.712.384
SALUDVIDA EPS SA	0	0	0	0	5.112.819	5.112.819		0	3.988.151
SANITAS SAS EPS	0	0	0	3.657.830	0	3.657.830		0	274.299

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Floresia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florescia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

SAVIA SALUD E.P.S. - ALIANZA MEDELLIN EPS	0	0	2.856.000	357.800	12.240.768	15.454.568		16.866	858.170
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS	0	0	0	264.100	3.431.654	3.695.754		0	998.539
COMPANILAR NARIÑO	0	0	0	0	1.034.520	1.034.520		0	641.714
COMFACHOCO	0	0	184.200	0	2.208.460	2.392.660		0	493.634
PIJAS SALUD EPSI	0	0	0	2.930.100	0	2.930.100		0	0
TOTAL SUBSIDIADO	138.966.41 2	90.469.784	755.502.534	605.088.739	2.102.244.092	3.692.271.561	613.371.120	22.520.933	286.394.136
ADRESS - ADMINISTRADORA					119.330	119.330		0	0
ALLIANZ SEGUROS SA					633.687	633.687		0	543.635
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA					3.635.651	3.635.651		2.317.351	1.818.508
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.			1.533.800	2.418.000	17.826.944	21.778.744		0	7.428.160
LA EQUIDAD SEGUROS					7.295.567	7.295.567		1.534.070	1.605.163
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	3.565.100	12.028.680	20.509.020	23.698.400	35.500.844	95.302.044	9.274.400	4.433.639	16.621.758
MUNDIAL DE SEGUROS DE VIDA S.A	3.099.700	3.034.100	193.100	5.171.700	21.516.947	33.015.547		391.315	6.259.241
SEGUROS BOLIVAR S A	139.520	219.400			3.913.783	4.272.703	285.400	0	0
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	3.018.600			3.575.300	42.393.202	48.987.102		0	20.585.819
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.					13.531.798	13.531.798		0	7.042.752
LIBERTY SEGUROS S.A.		170.000		5.773.820	1.718.700	7.662.520		0	0
ADRESS - ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS	0	0	0	0	6.245.653	6.245.653	8.774.100	0	3.414.653
TOTAL SOAT-ECAT	9.822.920	15.452.180	22.235.920	40.637.220	154.332.106	242.480.346	18.333.900	8.676.375	65.319.689
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	597.920.98 2				0	597.920.982		0	0
SUBTOTAL POBL. POBRE (SECR. DPTALES)	597.920.98 2	0	0	0	0	597.920.982	0	0	0
ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO"	7.561.200	7.570.210	28.077.436	12.146.820	0	55.355.666	9.046.310	5.702.594	1.394.024
POLICIA NACIONAL - REG ASEG SALUD N. 2	1.521.100	68.369	1.389.608	3.297.576	16.864.765	23.141.418	2.060.000	1.629.440	8.870.563
SUBTOTAL REGIMEN ESPECIAL	9.082.300	7.638.579	29.467.044	15.444.396	16.864.765	78.497.084	11.106.310	7.332.034	10.264.587
MUNICIPIO DE MILAN					550.000	550.000		0	476.649
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	438.320	233.100	1.227.400	2.792.670	0	4.691.490	221.000	670.620	205.762
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	163.500			443.500	5.226.656	5.833.656		0	1.971.388
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.					11.950	11.950		0	3.666
COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A		121.120	1.005.928			1.127.048			0
SUBTOTAL ARL	601.820	354.220	2.233.328	3.236.170	5.788.606	12.214.144	221.000	670.620	2.657.465
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	781.535.00 0	0	0	0	0	781.535.000		0	301.345.078
MUNICIPIO DE MILAN	252.981.52 8	0	0	0	0	252.981.528		0	0
MUNICIPIO DE SOLANO	200.253.91 1	0	0	0	0	200.253.911		0	0
MUNICIPIO DE SOLITA	140.473.22 1	0	0	0	0	140.473.221		0	0

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florescia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Floresia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



SUBTOTAL PIC	1.375.243.660	0	0	0	0	1.375.243.660	0	0	301.345.078
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A					179.100	179.100	0	0	48.161
SUBTOTAL ASEGURADORAS	0	0	0	0	179.100	179.100	0	0	48.161
EMCOSALUD SA SOCIEDAD CLINICA					718.376	718.376		0	109.013
UNIMAP E.U.	1.342.000	6.358.800	13.596.050	42.516.195	63.813.045		279.400	43.030	20.372.512
UNION TEMPORAL MEDISALUD UT				261.523	261.523			99.423	56.628
UNION TEMPORAL SALUDSUR2 -FAMA	8.560.920	17.670.020	31.750.606	80.242.202	138.330.723	276.554.471	3.407.990	64.163.998	52.834.721
UT SERVISALUD SAN JOSE				157.400	1.002.609	1.160.009		0	200.744
SUBTOTAL I.P.S. PRIVADAS	8.560.920	19.012.020	38.109.406	93.995.652	182.829.426	342.507.424	3.687.390	64.306.451	73.573.618
Fondo Nacional de Gestion de Riesgo de Desastre (ungrd)-Agendamiento y Vacunacion Contra el COVID -19	0	0	0	0	1.030.623.945	1.030.623.945	0	0	0
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0	0	0	0	14.420	14.420	0	0	9.378
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	0	0	0	0	44.523.132	44.523.132	0	0	22.683.241
DEPARTAMENTO DEL HUILA	0	0	0	0	2.319.321	2.319.321	0	0	1.581.379
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	0	0	0	0	6.800.171	6.800.171	0	0	4.046.332
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	0	0	0	0	73.050	73.050	0	0	39.784
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	0	0	0	0	348.150	348.150	0	0	210.847
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	1.084.702.189	1.084.702.189	0	0	28.570.961
INCAPACIDADES OTROS INGRESOS	6.158.338	6.919.205	5.579.335	11.150.046	218.725.967	248.532.891	0	0	0
MAYOR VALOR GIRADO	45.000	0	0	0	0	45.000	0	0	0
CUOTAS DE RECUPERACION	17.100	0	0	0	237.375	254.475	0	0	0
SENTENCIAS JUDICIALES A FAVOR	0	0	0	0	9.671.179	9.671.179	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SS	6.220.438	6.919.205	5.579.335	11.150.046	228.634.521	258.503.545	0	0	0
TOTAL	2.184.096.666	169.588.873	932.843.501	993.301.174	4.376.002.969	8.655.833.183	686.002.084	111.702.127	1.005.075.449

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Floresia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



1.5. Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Pólizas.

Se verificaron cada una de las Pólizas con que cuenta la ESE en la vigencia 2023 con cobertura hasta el 20 de febrero; actualizada con corte 21 de febrero hasta el 20 de noviembre de 2023 y 21 de noviembre de 2023 hasta el 20 de febrero de 2025 en los ramos de Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales; Póliza de Responsabilidad Civil para Servidores Públicos; Seguros Previhospital – Póliza Multirisgo y Póliza Colectiva de Automotores, las cuales amparan el normal funcionamiento de la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño. Las pólizas cubren los riesgos que se puedan presentar en eventos fortuitos y se encuentran vigentes; para lo cual se relacionan a continuación:

PÓLIZAS DE SEGURO

Aseguradora	Riesgo Asegurado
Previsora Seguros	Seguro Previhospital póliza Multirisgo
Previsora Seguros	Responsabilidad Civil para Servidores Públicos
Previsora Seguros	Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales
Previsora Seguros	Seguro Automóviles Póliza Colectiva
Previsora Seguros	Seguro vehículos Fluviales Póliza Colectiva

La institución tiene cubierto el 100% de los diferentes riesgos a través de dichas pólizas, evitando daños tipo administrativo, judicial o penal que se pudieran generar responsabilidades ante algún suceso que se llegare a presentar por la no adquisición y renovación de las pólizas correspondientes. No se encontraron deficiencias en el proceso auditado.

Se encuentran todos los vehículos tipo ambulancia terrestre y fluviales amparados por las pólizas vehículos, cascos y operaciones, logrando incluir la ambulancia asignado a la IPS Milán que se encontrada sin amparo de cobertura por no cumplimiento a los requisitos y exigencias del automotor para su inclusión en póliza, situación advertida en reiteradas ocasiones por parte de la oficina de control interno a la Gerencia quien logro la materialización de solución frente al asunto. (Vehículo Tipo Ambulancia terrestres marca Toyota Land Cruiser de placas OJY 961).

1.6. Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST.

Durante la vigencia 2024, la oficina de control interno no se adelantó proceso de auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; resaltando las altas capacidades de la profesional del área, quien posee la idoneidad para el manejo de los

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



procesos y procedimientos dispuestos para el cumplimiento del Numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.8 Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017 y determinar la eficiencia el mejoramiento del mismo.

La entidad cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según la normatividad vigente contando con acciones de manera permanente en actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, operación de comités prioritarios de seguridad y salud en el trabajo COPASST, Comité de convivencia laboral, plan de gestión ambiental, plan estratégico de seguridad vial, plan de capacitaciones de anual en seguridad y salud en el trabajo coordinado con la ARL y demás acciones inherentes al componente organizacional, información contenida en el consolidado del área para la rendición anual de cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2024.

En este instrumento se evidencia un cumplimiento de esta obligación, cada una de las ARL ha desarrollado un la evaluación inicial para su empresas afiliadas para determinar el avance en la implementación del SG-SST, para el caso concreto de la ESE Fabio Jaramillo Londoño afiliada a la ARL Positiva, cuenta con un aplicativo llamado Alista donde se integra el SGSST y su evaluación elaborado bajo los parámetros de la Resolución 0312 de 2019, la cual fue diligenciada el día 02/01/2024, Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del **96,50%, ACEPTABLE**.

El Plan de Trabajo anual, con el apoyo de la ARL Positiva, la empresa intermediadora Garanty Seguros y la Profesional en Seguridad y Salud; para lo cual se planearon actividades de formación, acompañamiento a Comités y brigada de emergencias y actividades de prevención y promoción, como la semana de la seguridad y salud en el trabajo, bajo un énfasis marcado en la seguridad y autocuidado, con el objetivo de que se permita la eficacia de los procesos.

Actividades adicionales con cumplimiento:

1. TOMA DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA: Se programaron para año 2024, se enviaron estudios previos, se incluyeron el presupuesto anual, pero la Gerencia autorizo su ejecución.
2. VERIFICACION DEL INFORME DE RESULTADOS DE GESTION DEL COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL: Durante la vigencia el Comité de Convivencia Laboral, nunca presento informes de su ejecución al SG-SST., por lo cual nunca se tuvo verificación de su gestión. Por lo cual se requirió al comité y a la gerencia, solicitud recabada sin recibir respuesta alguna por las partes.

Se concluyó por parte de la líder del proceso con el desarrollo de las actividades durante la vigencia del año 2024, la entidad se enfocó en fortalecer todas las acciones que permitieran mejorar los entornos laborales, con el máximo esfuerzo humano.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Se espera que para el año 2025, la empresa realice esfuerzos en promover actividades de prevención y promoción de la salud, actualización de reglamento interno del trabajo, manual de funciones, fortaleciendo la generación de ambientes de trabajo más gratos y seguros para sus colaboradores con la garantía de recursos financiero para la mejora de sus entornos laborales.

1.7. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Talento Humano

Se realizó Auditoria en el área de Talento Humano – Hojas de Vida, del personal vinculado, a través del software SIGEP II donde se analizó junto con los funcionarios responsables del proceso de Talento Humano (Subgerente Administrativa y Financiera con funciones de jefe de talento humano, técnico Administrativo Talento Humano y la Gerencia la obligatoriedad de la actualización de hojas de vida de todo el personal tanto de vinculación directa (Carrera Administrativa, trabajadores oficiales, libre nombramiento y remoción, Periodo Fijo y provisionales), así como de los contratistas vinculados para el desarrollo de actividades de apoyo a la gestión, debidamente diligenciados en el portal SIGEP-II con los respectivos soportes de las mismas, el cumplimiento de la declaración de bienes y rentas, y parta quienes aplique el formato de gerencia publica (Nivel Directivo), persiste en algunos funcionarios aún no dan cumplimiento a esta disposición.

La totalidad del personal que se vincula a la institución se afilia al Sistema integral de Seguridad Social al momento del ingreso a la empresa, se realizan los pagos a los diferentes sistemas y subsistema dependiendo el cargo a desarrollar.

En el proceso de inducción, se hace entrega del manual de funciones de los cargos a desempeñar, observándose falencias en el desarrollo del proceso de inducción y re inducción a algunos de los funcionarios, en especial de los profesionales del servicio social obligatorio (Médicos, odontólogos, bacteriólogos) quienes por la necesidad del servicio y deficiencias en la planeación de su vinculación a la entidad, solamente surten el trámite de ingreso formalmente, pero la capacitación de inducción es deficiente, en algunos casos no se alcanza a desarrollar.

Constantemente se hace la verificación de la información de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, se adelanta verificación de títulos con las instituciones de donde son egresados los funcionarios.

Se analizó durante la vigencia el registro y procedimiento de solicitud y concesión de permisos tanto largos como cortos al personal de la entidad, donde se analizó la frecuencia, pertinencia y oportunidad de los mismos, derivando observaciones que la gerencia acogió y reglamentó para su eficaz uso y concesión.

El área adelanta procesos de ingreso, liquidaciones de nóminas, prestaciones sociales y liquidaciones a favor de los funcionarios, con cargo a la entidad, reporte de informes a diferentes instancias, garantizando el desarrollo de las actividades del área pese a que estas están solamente

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



en cabeza de una sola funcionaria, tema que dificulta en gran medida del desarrollo de las mismas con gran eficiencia, pero efectivamente ejecutadas.

Se encontraron deficiencias informadas a la gerencia y al área funcional para lo cual se realizaron las observaciones al proceso, para contribuir a la mejora continua de éste.

A corte diciembre 31 de 2024, la empresa contaba con una planta de personal de 142 cargos, pro solo provistos al corte de 136 entre servidores públicos en carrea administrativa, provisionalidad y trabajadores oficiales.

AREA FUNCIONAL	No. Cargos ocupados	% por Área Funcional
SEDE ADMINISTRATIVA	23	16.91
SOLANO	22	16.18
MILAN	14	10.29
SOLITA	24	17.65
VALPARAISO	31	22.79
SAN ANTONIO DE GETUCHA	22	16.17
TOTALES	136	100%

De igual forma, a corte diciembre contaba con una planta de personal supernumerario de 5 personas en apoyo de actividades institucionales específicas no provistas con personal de planta (Carrera Administrativa, Provisionalidad o Periodo Fijo):

AREA FUNCIONAL	No. Cargos ocupados	% por Área Funcional
SEDE ADMINISTRATIVA	2	40%
MILAN	1	20%
SOLITA	1	20%
solano	1	20%
TOTALES	5	100%

1.8. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Talento Humano (Nómina y Prima de Servicios, Cesantías y Dotaciones).

Se realizó auditoría al proceso de nómina del periodo comprendido entre enero a junio de 2024 y prima de servicios de junio y diciembre de 2024 en la ESE.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Las nóminas mensuales se liquidan y pagan oportunamente; se lleva el archivo documental de las nóminas ordenado en forma cronológica, e identificado y clasificado por mes; los valores liquidados coinciden con los valores pagados y las novedades presentadas en los meses correspondientes se encuentran debidamente soportadas. No se encontraron deficiencias en el proceso al proceso para mejoramiento de éste.

De igual manera se verifico de manera permanente el cumplimiento de las periodicidades en provisiones de los salarios, pero moras en los pagos tanto de sueldos, los aportes a los diferentes sistemas de seguridad social como también las liquidaciones, libranzas, descuentos judiciales y pagos de acreencias laborales exfuncionarios de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos legales y funcionales dispuestos por la entidad.

Dotaciones

La entidad ha dado cumplimiento a reconocimiento y pagos de dotaciones vigencias anteriores año 2021 y 2022, las cuales la anterior administración no hizo su entrega ni pago a favor de los funcionarios, quedando pendiente el reconocimiento y pago a las dotaciones correspondientes a los años 2023 y 2024, las que serán pagadas en el 2025.

1.9. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Contratación.

La entidad de acuerdo al lineamiento establecidos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, inicio la operación y publicación de los procesos a través del portal SECOP II, tal como lo determino el gobierno nacional, previo cumplimiento de procesos internos para su desarrollo de forma efectiva.

Se auditaron los Contratos de Prestación de Servicios celebrados en el periodo 1 enero a 31 de Diciembre de 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación expedido por la Gerente de la ESE, en virtud del Artículo 16 de la Resolución 5185 de 2013, la Junta Directiva expidió el Acuerdo No. 003 del 28 de Mayo de 2014, por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, Acuerdo 009 del 09 de agosto de 2024 que deroga el Estatuto de Contratación, Modificado por el Acuerdo 013 de 2024 y Acuerdo 016 del 16 de noviembre de 2024, el Manual de Contratación, manual de supervisión y política SARLAFT, la gerencia expidió el Nuevo manual de contratación, el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad.

Aclarando que el proceso contractual se desarrolla de manera integral en la entidad, basados en la normatividad que regula el proceso determinado por el régimen especial de la entidad.

Durante el año 2024, la entidad celebró **554** contratos por un valor total de **TRECE MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$13.119.711.735) PESOS MCTE.**

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



MATRIZ RESUMEN DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2024

ITEM	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR MODALIDAD	PARTICIPACION %
1	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 3.204.300	0.024%
2	PRESTACION DE SERVICIOS	460	\$ 8.409.534.496	64.09%
3	ARRENDAMIENTO	11	\$ 308.952.311	2.4%
4	SUMINISTROS	26	\$ 1.517.441.989	30.89
5	SEGUROS	4	\$ 272.418.072	2.08%
6	COMPRAVENTA	35	\$ 1.839.619.568	14.02%
7	MANTENIMIENTO	15	\$ 642.940.941	4.9%
8	CONTRATO SINDICAL	0	\$ 0	0%
9	OBRA	1	\$ 120.000.000	0,91%
TOTAL CONTRATACION		554	\$13.119.711.735	100%

*Información recabada de plataforma SIA OBSERVA 2024 y del DOCUMENTO PANORAMA CONTRATACION 2024 ESE FJL de la entidad.

De los contratos celebrados, se tomó una muestra aleatoria simple de 30 contratos los cuales cumplen con los requisitos legales de contratación; se encontraron algunas deficiencias en el proceso derivadas de la interdependencia de múltiples áreas funcionales para lo cual se realizaron las observaciones respectivas para mejora del mismo.

Además, se auditaron los Contratos de Mantenimiento, de aquellos celebrados durante el periodo de enero a noviembre de 2024, los cuales se encuentran en sus respectivas carpetas identificados, con documentos legales que los soportan, se cumplen con el proceso de publicación pre contractual en la página del SECOP II y SIA OBSERVA. Se encontraron algunas deficiencias en el proceso, a las cuales se le realizaron las correspondientes observaciones al área responsable, subsanada en el desarrollo de las misma bajo la responsabilidad del área de contratación.

A corte diciembre 31 se registran contratos de prestación de servicios profesionales y personales para la implementación de acciones y actividades del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC derivado de contratos matriz suscritos con los entes territoriales departamental y Municipal de SOLANO, VALPARAISO, MILAN y SOLITA, y la ejecución de contratos derivados de los recursos de APS, PAPSIVI e ICBF fueron liquidados en su totalidad, los cuales están sujetos a su revisión por parte las entidades contratantes para su pago definitivo concepto de satisfacción del objeto contratado por parte de cada ente territorial; aclarando que cada uno de estos se estableció cláusula de tracto sucesivo (Pago una vez se como requisito para su liquidación); Se evidencia como también contratos de servicios, suministros y/o compra de bienes, como se registran en la cuenta SIA OBSERVA arrojando observación en la matriz de control de legalidad del 50%, aun habiendo sido ejecutados y liquidados como también la rendición en la plataforma SECOP II.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



1.10. Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa - Capacitación

Se realizó auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Capacitación, evidenciando que la entidad formuló y elaboró del Plan Anual de capacitación para la vigencia 2024.

Al evaluar el Plan de capacitación a 31 de diciembre de 2024, se planearon y programaron capacitación y se realizaron solamente quince (15), se da cumplimiento al plan de capacitación en un 52.8% de cumplimiento, por complejidades en el desarrollo de las mismas, limitaciones presupuestales y otras actuaciones administrativas como el cambio de sede, las atenciones al procesos de APS, programas del ICBF y otras actividades funcionales que limitaron su cumplimiento; importante medir su impacto en el aporte a la mejora de los procesos que se desarrollan en la institución, las no desarrolladas serán ajustándose intervenidas en el Plan de capacitaciones del año 2024.

No obstante, se adelantó acciones transversales con otras instituciones de formación como el Sena, la ESAP, la ARL POSITIVA quienes brindaron formación al equipo humano de la entidad en temas y áreas aplicables al desarrollo funcional.

1.11. Seguimiento a actividades de bienestar social.

La entidad durante la vigencia del año 2024 formulo el plan de Bienestar social e incentivos, en el cual dispuso actividades de las cuales solamente se desarrollaron acciones en la sede administrativa y en las IPS mensulizadas el tercer y último viernes de cada mes desde marzo a noviembre en la jornada de la tarde.

Se hace necesario la reactivación del comité de bienestar, quienes fueron electos para el periodo 2022-2024 presentaron su renuncia a dicha instancia, recayendo la responsabilidad en la subgerencia administrativa y financiera cuyo periodo finalizo en noviembre de 2024 y la formulación de una estrategia más efectiva que permita una mayor integración durante todo el año del personal vinculado a la entidad y el mejoramiento del clima organizacional.

Se dio cumplimiento a los estímulos de descanso en los días de la familia y de los cumpleaños, graduaciones profesionales y compensatorios por fiestas de fin de año.

1.12. Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Bodega de elementos de Oficina y aseo – cafetería.

El objetivo de la auditoría fue verificar el proceso de Almacén el inventario de elementos de papelería, útiles de escritorio – oficina y elementos de aseo y cafetería en la bodega en la Sede Administrativa, en el periodo 1 enero a 30 diciembre de 2024.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO

Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN

Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Durante la vigencia, se adelantaron cuatro inventarios permanentes 1 cada tres meses, contando con el proceso plenamente documentado de la realización de los inventarios según el Manual de Procesos y Procedimientos vigentes para la ESE.

Se emitió listado de inventario a través del sistema SIIGO, de 258 elementos a los cuales se aplicó una muestra al 100% elementos; verificando de manera física su existencia en la bodega, encontrando algunas deficiencias en el proceso; realizando algunas observaciones para la mejora del mismo en la entidad.

Aun se presenta la existencia de elementos que deben ser dados de baja por cuanto no tienen utilidad como insumos para impresoras (Tintas y papel) al ya no contar con los equipos que los utilizan.

Se evidencia deterioro en elementos por obsolescencia, envejecimiento y pérdida de propiedades físicas para su utilización, siendo necesario su destrucción y baja de los inventarios, al igual que regulares condiciones de almacenamiento en las bodegas dispuestas en el asede administrativa, producto de humedades y condiciones de temperatura y hacinamiento entre otras.

Auditoría al Proceso de Gestión Administrativa – Almacén Bodega de Insumos Médicos, Medicamentos, Materiales Médico Quirúrgico, Laboratorio Clínico y Odontológico en la Bodega de la Sede Administrativa.

Se realizó auditoría a inventario de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico, Laboratorio Clínico y Odontológico en la Bodega de la Sede Administrativa de la ESE. Se generó el listado por el sistema de los insumos del periodo 1 al 28 de enero de 2024, se aplicó una muestra aleatoria de productos, del total de 428 insumos se tomó una muestra de 172, revisando su cantidad fecha de vencimientos y condiciones de almacenamiento.

Se acompañó los procesos de inventario y manejo de farmacia adelantados por los dos funcionarios que desempeñaron el rol de regente de farmacia; evidenciado deficiencias en el área dispuesto en su capacidad, almacenando en dos áreas, la primera con condiciones de temperatura, iluminación y humedad bajo el control exclusivo del regente; y la segunda en un área común de acceso a otras personas que pueden constituir en riesgo para el manejo del inventario y las condiciones de almacenamiento de insumos y elementos bajo responsabilidad del técnico de almacén o regente de farmacia; situación subsanada en el mes de mayo con el traslado a la nueva sede donde se mejoraron las condiciones para la operación del área.

Se verificó la existencia física en bodega en conteo comparado con los saldos que arroja el software SIIGO en el módulo de Inventarios al igual que con la implementación del programa SUROS donde se lleva control más especializado de los medicamentos, por áreas funcionales, servicios, lotes, características físicas y técnicas de medicamentos, insumos y elementos bajo la responsabilidad de los enfermeros de la IPS con el apoyo de auxiliares de regencia de farmacia para las IPS de solita, solano, Valparaíso, Milán y San Antonio de Getucha, permitiendo un mejor control de existencia, fechas de vencimiento y custodia de los inventarios. Se realiza observación al proceso de algunas deficiencias encontradas en pro de la mejora continua del mismo.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Persisten las dificultades en el manejo de la semaforización de los tiempos de vida útil de los elementos como también en algunas áreas para su almacenamiento, disposición y manejo de los mismos, debido a existencia de medicamentos con baja rotación y vencimientos próximos.

Se requiere continuar con el manejo de los registros de temperaturas y condiciones de almacenamiento en procura de garantizar las condiciones de vida útil y manejo de elementos (Medicamentos, medico quirúrgicos, odontológicos y elementos de protección personal.).

Es urgente que se dé continuidad al proceso de depuración de inventario en la sede administrativa como en las IPS para establecer un inventario real, ajustado a la complejidad de los servicios habilitados; materializando el proceso de bajas de elementos (Medicamentos, insumos de laboratorio, medico quirúrgicos y odontológicos) que presenta deterioro, vencimiento, daño físico – químico, contaminación; o no es posible su utilización en los servicios con que cuenta la ESE.

1.13. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Parque Automotor (SOAT, CDA, PATENTES y ASEGURAMIENTO).

Se ha adelantado revisión la documentación del Parque Automotor de la E.S.E. (ambulancias terrestres y fluviales), documentos de seguro obligatorio - SOAT y revisión tecno mecánica - CDA y amparo ó cobertura de las pólizas de aseguramiento tal como se describe a continuación:

IPS	PLACA	VEHICULOS						
		MARCA	LINEA	PROPIETARIO	MOTOR	CHASIS	Licencia de Transito	MODELO
SAN ANTONIO	OHK 592	TOYOTA	LAND CRUISER	MUNICIPIO DE MILAN CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE GETUCHA	1FZ0469390	9FH3LUJ7524002286	125377724928	2002
VALPARAISO	OJX 181	CHEVROLET	DIMAX	MINICIPIO DE VALPARAISO	ME7964	SLBETF4W8F0281861	10008603900	2015
MILAN	OJY 961	TOYOYA	LAND CRUISER	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	1GRHO89667	JTERU71J3G4007342	10010609968	2016
SOLITA	OJY 979	TOYOYA	LAND CRUISER	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	1GRH205852	JTELU71XK7073058	10016634924	2019
SOLANO	OZD426	CHEVROLET	N200		LAQ8A90310519	LZWACAGA3B4003354	10001408893	2011

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



					ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO									
--	--	--	--	--	-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RELACION AMBULANCIAS FLUVIALES ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO														
No. VH	IPS	REFERENCIA	MARCA	MATRICULA	MO DEL O	SERIE CASCO	SERIE MOTOR	TIP O	PLACA	MO DEL O	VIGENCIA HASTA		DOCUMENTOS	
											PATENTE		POLIZA COLECTIVA CASCO BARCO POLIZA DAÑOS	
											FECHA	NUMERO	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO
1	SAN ANTONIO	255C	CASCO EDUARDOÑO MOTORES YAMAHA	Y 202653	FT50 CETL	EJV58H 10P3761	50 (2)	FLU VIA L	64J-101015 1F- 64J-101015 2F	NR	23/01 /2025	5137 1	20/01/ 2022	100 105 8
2	SOLANO	TAXI 260	CASCO EDUARDOÑO MOTOR SUZUKI	Y 202647		FMT38F 16 T3760	DF250	FLU VIA L	2500-141286	2021	22/01 /2025	4032 1667	20/01/ 2022	100 105 8
3			CASCO Y MOTOR SUZUKI				DF150 TX	FLU VIA L	15002F - 040192	2020	27/01 /2023	4032 1462	20/01/ 2022	100 105 8

REASIGNADA A SOLANO

4	SOLANO	SIN LINEA	CASCO SIN MARCA Y MOTOR YAMAHA	202652		08420E2 3102B03	115	FLU VIA L	60CX10 11479Z	NR	23/01 /2025	4032 1520	20/01/ 2022	100 105 8
---	--------	-----------	--------------------------------	--------	--	-----------------	-----	-----------	---------------	----	-------------	-----------	-------------	-----------

En la anualidad 2024, se recibieron dos embarcaciones (ambulancias Fluviales) como donación de la Gobernación del Caquetá y el Ministerio de Salud y Protección social, dotadas con equipos biomédicos e insumos, asignadas para los municipios de Solano y Milán Caquetá, fortaleciendo la red pública y el traslado asistencia del pacientes.

Los documentos de los vehículos – ambulancias, se encuentran en su gran mayoría vigentes, salvo casos de requerir renovación de patentes de ambulancia fluviales de Solano y San Antonio para garantizar el normal funcionamiento de la entidad.

Así mismo se cuenta con un parque automotor y fluvial pendiente aún del trámite administrativo para el proceso de baja de activos.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



AMBULANCIAS ACTIVAS ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO																
IPS	TIPO DE ACTIVO TERRESTRE	PLACA	VEHICULOS						Licencia de Transito	MODELO	SOAT vigencia hasta		SEGURO AUTOMOVILES POLIZA SEGUROS COLECTIVA		Tecnomecanica vigencia hasta	
			MARCA	LINEA	PROPIETARIO	MOTOR	CHASIS	2023			2024	2023	2024	2023	2024	
SOLITA	AMBULANCIA TERRESTRE	BJ0600	TOYOTA	LAND CRUISER	CENTRO DE SALUD DE VALPARAISO	1FZ0312150	FZJ759006644	0411001647797A	1997	25/10/2018	7018001311511000	3002490	06/12/2017	22/04/2016	20848777	
SOLITA	AMBULANCIA TERRESTRE	OHK459	TOYOTA	LAND CRUISER	CENTRO DE SALUD VALPARAISO	1FZ0454243	9FH31UJ751402128	25377576165	2001	17/12/2016	70800131098500	3000022	06/12/2006			
VALPARAISO	AMBULANCIA TERRESTRE	OIO066	TOYOTA	LAND CRUISER	CENTRO DE SALUD VALPARAISO	1FZ-0643020	9XA3104J795902018	518094007471	2005	16/12/2014	708001250790000			21/12/2012	8031804	
VALPARAISO	AMBULANCIA TERRESTRE		LAND ROVER	SANTANA	CENTRO DE SALUD VALPARAISO											
SOLITA	AMBULANCIA TERRESTRE	OZD327	LAND ROVER	SANTANA	CENTRO DE SALUD SOLITA											
MILAN	MOTOCICLETA	AZY77A	HONDA	XLR125	CENTRO DE SALUD MILAN	JD17B-Y670194	670194	99167792	2001	07/12/2006	132918060715	NO REGISTRA		NO REGISTRA		
SEDE ADMINISTRATIVA	MOTOCICLETA	PLC69A	AUTOCO	TOP BOY 100	CENTRO DE SALUD MILAN	KYSF204908949	RFBSF20AF4908087	83280044	2006	15/12/2015	708001310986000					
VALPARAISO	CASCO Y MOTOR SUZUKI				CENTRO DE SAN ANTONIO DE GETUCHA											

SEDE	OIM 021	CHEVROLET	TROOPER	CENTRO DE SALUD MILAN	368144	US95360123	95005590	1996	16/12/2023	708004170142000	3005074	20/01/2023	18/11/2023	162715385
------	---------	-----------	---------	-----------------------	--------	------------	----------	------	------------	-----------------	---------	------------	------------	-----------

Estos elementos se encuentran bajo custodia y responsabilidad de la Subgerencia Administrativa y Financiera, requiriendo adelantar el proceso administrativo de baja de baja de los mismos.

1.14. Auditoria permanente a Control informático Software, Hardware, equipos periféricos y uso de programas acordes a políticas de derechos de autor.

Actualmente la ESE FJL cuenta con un total de 123 equipos de cómputo funcionales en su totalidad, distribuido en las cinco (5) IPS y la sede administrativa, los cuales son utilizados de manera adecuada para el desarrollo de las actividades propias del objeto misional y demás labores conexas a este, siendo un total de 87 de propiedad de la ESE y los 36 restantes contratados para garantizar la óptima prestación de los servicios acorde a las necesidades, tal como se informa en el "INFORME DERECHOS DE AUTOR 2024" publicado en la página web institucional, cargado a la cuenta SIA y reportado a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



	RESUMEN	EQUIPOS PROPIEDAD ESE FJL	EQUIPOS ALQUILADOS
1	SEDE ADMINISTRATIVA	34	2
2	IPS VALPARAISO	13	8
3	IPS SOLITA	8	9
4	IPS SOLANO	10	7
5	IPS SAN ANTONIO	12	6
6	IPS MILAN	10	4
		87	36

Para el normal funcionamiento de este se aplica los lineamientos dispuestos en el manual de seguridad informática establecido en la Resolución No. 1196 de 2017 y en concordancia con las políticas de Gobierno Digital para entidades del sector público-rama ejecutiva.

Se evalúa la aplicabilidad y cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 02 de 2002 relacionada con el uso de software, así mismo pretende presentar una síntesis de las de las medidas adoptadas por la **ESE Fabio Jaramillo Londoño**, en cuanto a respeto de derechos de autor y lo derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador software (Licenciados – Libres), uso y disposición de los datos de baja en la entidad.

Además, expresa los resultados de la revisión realizada por la Oficina de Control Interno en cuanto al manejo de Licencias de Software y las recomendaciones derivadas de lo mismo.

La **ESE Fabio Jaramillo Londoño** cuenta con dos tipos de software que se han clasificado en desarrollos adquiridos que son todos aquellos que la empresa adquiere con terceros con la respectiva licencia para su uso.

1. WINDOWS
2. WINDOWS SERVER
2. OFICCE
2. SIIGO
3. CADUCEOS
4. TS 5
5. ANTIVIRUS – NOD 32
6. SUROS

PRESENTACION DE RESULTADOS

Durante el año 2024, elaboro y rindió el informe de derechos de autor de la anualidad 2023, en igual sentido, se elaboró y presento el Informe Software Legal Vigencia 2024, El 12 de Febrero de 2025, la Oficina asesora de Control Interno dando cumplimiento al término establecido, remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor el informe de software legal al corte del 31 de diciembre de 2024, reportando a ese entonces 123 equipos e informando que el software se encuentra debidamente licenciado.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Floresca
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

● REPORTE AÑO 2023, RENDIDO EN EL 2024

COLOMBIA POTENCIA LA VIDA **DNDA** Dirección Nacional de Derecho de Autor

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
JUAN CARLOS BARRERA SEGURA
EMPRESA SOCIAL DELESDITADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO
Floresca (Caquetá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 12-02-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Caquetá
Municipio	Floresca
Entidad	EMPRESA SOCIAL DELESDITADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO
NIT	900211468-3
Nombre funcionario	JUAN CARLOS BARRERA SEGURA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR DE CONTROL INTERNO
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad	106
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	SI

COLOMBIA POTENCIA LA VIDA **DNDA** Dirección Nacional de Derecho de Autor

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Ingreso el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los Términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

<https://esefjl.gov.co/informe-de-gestio-n-evaluacion-y-auditoria/>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7862220 ext. 1114, o al correo electrónico info@direccionautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: control_interno@esefjl.gov.co

● REPORTE AÑO 2024, RENDIDO EN 2025

COLOMBIA POTENCIA LA VIDA **DNDA** Dirección Nacional de Derecho de Autor

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
JUAN CARLOS BARRERA SEGURA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO
Floresca (Caquetá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 07-02-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Caquetá
Municipio	Floresca
Entidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO
NIT	900211468-3
Nombre funcionario	JUAN CARLOS BARRERA SEGURA
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR DE CONTROL INTERNO
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad	113
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	SI

La entidad cuenta con la POLÍTICA DE CONTROL DE ACCESO, por medio de la cual se establecen las condiciones y restricciones para controlar que los funcionarios, contratistas, proveedores y áreas partes interesadas, que requieren acceder a las redes o recursos de red de la entidad, cumplan con una serie de mecanismos de seguridad, enfocados en la seguridad de la información. Esta política es de obligatorio cumplimiento para los funcionarios de planta, contratistas y toda persona que haga uso de los servicios tecnológicos que tiene la ESE. Lista de Chequeo para el abastecimiento de equipos. Armado a partir del cual se definen las configuraciones de seguridad y acceso a aplicaciones que deben tener los equipos de cómputo al momento de ser adquiridos a su responsable. Procedimiento GESTIONAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS T.I., donde se encuentran instituidos mecanismos, como es el caso de las condiciones para el ingreso a las aplicaciones por medio del usuario y contraseña del controlador de dominio, con los respectivos permisos y roles asignados en las plataformas tecnológicas de la Entidad. Todos los equipos están incluidos en el directorio activo y los usuarios que inician sesión en el directorio activo no tienen rol de administrador, por lo cual no pueden hacer modificaciones ni instalaciones de software en los equipos. Se implementan políticas de bloqueo de dispositivos USB y unidades CD/DVD, para reducir la probabilidad de ingreso de programas por usuarios no autorizados desde medios externos. Se tienen configurados grupos de usuarios con diferentes niveles de acceso a la navegación WEB, con lo cual se controla y restringe el acceso a páginas de descarga y uso de software no autorizado. La E.S.E. F.J.L. cuenta con una política de seguridad de la información, la cual prohíbe expresamente el uso de software no autorizado en los equipos de la entidad. Las herramientas que controlan la seguridad de los equipos, secciones de trabajo registradas en el controlador de dominio de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, son las relacionadas a continuación: • Controlador de Dominio: Sistema en el cual se crean usuarios para acceso a la red de cómputo de la entidad. • Configuración de permisos en los equipos de cómputo: Se restringe los privilegios a los usuarios de la red y se crea el usuario administrador para realizar instalaciones o configuraciones en los equipos. • ANTI-VIRUS: software de antivirus, la cual ayuda a controlar el ciclo de vida de la defensa frente a amenazas con tecnologías que se comunican y aprenden en tiempo real. Esta política se aplica en los equipos de cómputo de la red de datos de la entidad orientados de manera automática bajo una preconfigurada estabilidad lo que corresponde a virus, gusanos, programas maliciosos, spyware, rootkits, spy y otros tipos de ataques y amenazas.

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Floresca - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La Entidad cuenta con procedimientos formalmente establecidos dentro del sistema de gestión integral SGI para dar de baja activos aprobados por Comité de Bajas y de Sostenibilidad Contable, el cual aplica para el software en temas de intangibles. Cuando un equipo de cómputo o software cumple con los criterios para ser dado de baja, ya sea por obsolescencia o daño, el grupo de Tecnología emite un informe a Atención General, quien ejecuta el respectivo procedimiento. Gestiona inventarios, donde se establece que, para los equipos, maquinarias, accesorios para computación y licencias de software determinados como inservibles, obsoletos e innecesarios, se debe emitir el listado de inventario y solicitar concepto al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para su revisión y visto bueno para dar de baja. De igual forma, se cuenta con el Programa de disposición final de residuos tecnológicos, donde se definen los lineamientos para dar de baja por Dato y/o deterioro Desgaste o afectación de los bienes dados al uso contrario del Procedimientos Externos para Respal. El software de desinstala de los equipos y las licencias son dadas de baja.
Ingrese el Link de publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 21 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://esefjl.gov.co/control-interno/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: control_interno@esefjl.gov.co

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor
Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia
Teléfono: + 57 (601) 786-82-20
Línea PQRSF: 01 8000 127878

Página 3 de 3

CONCLUSIONES

Los resultados de este informe se refieren solo a las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos y a la información verificada, no se hacen extensibles a otros soportes u acciones realizadas con posterioridad al seguimiento.

La ESE FJL viene dando cumplimiento a la normatividad respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software), al contar con mecanismos efectivos de control que impiden la instalación de software sin licencia.

De igual manera, es posible indicar que, de acuerdo con las validaciones aplicadas, se está adelantando una buena gestión frente a la actualización, mantenimiento y depuración del inventario de Hardware y Software de la entidad, mitigando la materialización del riesgo de Pérdida de elementos del inventario.

A continuación, se listan los diferentes softwares existentes en la **ESE Fabio Jaramillo Londoño** categorizándolos de acuerdo a su origen.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



LICENCIAS						
WIND	OFFICE	SIIGO	CADUCEUS	GESTIO CARTERA TS5	ANTIVIRUS	SUROS
123	122	1 (CON 8 USUARIOS)	23	7	123/100	1 (CON 93 USUARIOS)

Unos de los mecanismos de control que existen es el de la permanente revisión directa de los equipos por parte de la Oficina de Sistemas, donde se procede a desinstalar los softwares que no tengan licencia y se hace el respectivo seguimiento a los quipos donde reinciden en instalaciones no autorizadas.

Se está realizando el proceso de depuración de equipos obsoletos que carecen de licencia y se está verificando en el proceso de adquisición de nuevos equipos con el cumplimiento de estas normas.

Se hacen controles de manera personal se realiza en cada computador, con este objetivo y además de hacerles mantenimiento y limpieza de virus.

La verificación realizada permite concluir que el software instalado en los equipos de la Unidad está debidamente licenciado de acuerdo con los requerimientos y directrices impartidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. De la misma manera, que las políticas, instructivos, procedimientos y controles que la Unidad ha establecido a través de la Gerencia de Tecnología, permiten una gestión adecuada del software utilizado por los funcionarios, contratistas que laboran en la entidad.

La Oficina de Control Interno dentro del programa anual de auditorías, realizó una revisión permanente al área de sistemas, quien asume la responsabilidad en el manejo de software y licencias de la **ESE Fabio Jaramillo Londoño**, se realizó una visita de verificación en compañía del Ingeniero de Sistemas a las dependencias, en la cual se revisó de manera detallada evidenciado que la **ESE Fabio Jaramillo Londoño** a través de la Oficina de Sistemas cumple las normas de uso de software dadas en la Directiva presidencial No. 02 de 2002.

Durante la visita al momento de encontrar un programa que no tiene licencia y que no ha sido autorizada su instalación por la Oficina de Sistemas, el funcionario de la Oficina, procedió a la solicitud de desinstalación por parte del usuario o a recomendarle que en caso de quererlo para su trabajo que hiciera una solicitud formal a la División de Sistemas.

Se cuenta con equipos de cómputo valorados para la baja, dispuestos en cada una de las IPS a cargo de la técnica de activos fijos, en espera de finalizar dicho proceso.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO

Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN

Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



RECOMENDACIONES

Fortalecer la articulación entre las áreas o dependencias de la entidad, para la adecuada, completa y oportuna atención de los requerimientos de información, en especial cuando estos corresponden a solicitudes de información de entes de control, tanto internos como externos.

Adquirir licencias de renovación de antivirus actualizada, dado a que la cantidad supera la cobertura y la necesidad de la Entidad.

Continuar con el estricto cumplimiento de los procedimientos e instructivos con los que cuenta la ESE FJL referentes a la gestión adecuada del software y licencias, así como lo relacionado con la baja de elementos devolutivos, en los que se incluye los equipos de cómputo y el software y/o licencia.

Revisar la información registrada en el Inventario de Elementos Devolutivos y de ser pertinente, actualizar la misma, a efecto de que sea coherente el registro digital con la ubicación física real de los bienes en la entidad.

Sin embargo, en el presente informe se registran unas oportunidades de mejora, que de manera general procuran por el fortalecimiento y la mejora continua del proceso Gestión Administrativa.

1.14.1. Contrato de alquiler de equipos de computo

Durante la vigencia se continuo con la modalidad de “alquiler” de 36 equipos de cómputo, con el sistema operativo Windows; mediante contrato de arrendamiento.

De los 36 equipos alquilados, se dispusieron para el manejo de historia clínicas y manejo de programa hospitalario (consulta externa), los demás para procesos y áreas funcionales de la entidad en cada una de sus sedes e IPS.

1.15. Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa – Mantenimiento Hospitalario Vigencia 2024.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1769 de 1994, Circular Única y siguientes de la Superintendencia Nacional de Salud, se verificó el cumplimiento en lo relacionado con la ejecución de los recursos asignados para el Mantenimiento Hospitalario durante la vigencia 2024. Calculando el 5% del presupuesto de ingresos aforado (Inicial y adicionado) de **VEINTI DOS MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$22.117.355.539) PESOS MCTE.** del valor total, correspondiendo la suma de MIL CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$1.105.867.777) PESOS MCTE, como recursos de inversión obligatoria en mantenimiento.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Se validó la información correspondiente a los gastos de mantenimiento destinado y ejecutados durante la vigencia 2024 así:

CÓDIGO DEL CONCEPTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL(1)	%	PRESUPUESTO DEFINITIVO(2)	%	EJECUCION 31 DE DICIEMBRE	%	PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	SALDOS POR EJECUTAR A 31 DE DICIEMBRE
1	TOTAL DE INGRESOS	16.830.023.393		22.117.355.539					
1.1	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS PARA MANTENIMIENTO	904.520.290	5,37%	1.168.886.898	5%	847.602.396		447.100.506	321.284.502
2	VALOR DE LOS CONTRATOS CON LA NACION Y CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES	0	0,00%	0	0%	0	0,00%	0	0
3	RECURSOS ASIGNADOS A MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	904.520.290	5,37%	1.168.886.898	5%	847.602.396	3,83%	447.100.506	321.284.502
3.1	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA	284.520.290	1,69%	320.000.000	1,45%	167.468.652	0,76%	91.303.274	152.531.348
3.1.1	Edificios	114.520.290	0,68%	150.000.000	0,68%	120.000.058	0,54%	56.100.028	29.999.942
3.1.2	Instalaciones físicas	80.000.000	0,48%	70.000.000	0,32%	0	0,00%	0	70.000.000
3.1.3	Sistema de redes	30.000.000	0,18%	30.000.000	0,14%	9.247.200	0,04%	9.247.200	20.752.800
3.1.4	Áreas adyacentes	30.000.000	0,18%	30.000.000	0,14%	3.900.000	0,02%	3.781.050	26.100.000
3.1.5	Otros	30.000.000	0,18%	40.000.000	0,18%	34.321.394	0,16%	22.174.996	5.678.606
3.2	MANTENIMIENTO DE LA DOTACION	620.000.000	3,68%	848.886.898	3,84%	680.133.744	3,08%	355.797.232	168.753.154
3.2.1	Equipo Biomédico	90.000.000	0,53%	138.886.898	0,63%	97.799.091	0,44%	54.757.168	41.087.807
3.2.1.1	De imágenes diagnósticas	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0
3.2.1.2	De laboratorio	10.000.000	0,06%	10.000.000	0,05%	0	0,00%	0	10.000.000
3.2.1.3	Oxígeno	10.000.000	0,06%	10.000.000	0,05%	0	0,00%	0	10.000.000
3.2.1.3	De terapia, tratamiento y rehabilitación	80.000.000	0,48%	118.886.898	0,54%	97.799.091	0,44%	54.757.168	21.087.807
3.2.2	Otros de diagnóstico	45.000.000	0,27%	45.000.000	0,20%	0	0,00%	0	45.000.000
3.2.2.1	De mantenimiento de la vida	30.000.000	0,18%	30.000.000	0,14%	0	0,00%	0	30.000.000
3.2.2.2	De Odontología	15.000.000	0,09%	15.000.000	0,07%	0	0,00%	0	15.000.000
3.2.3	Equipo industrial de uso hospitalario	445.000.000	2,64%	605.000.000	2,74%	549.832.653	2,49%	268.561.314	55.167.347
3.2.3.1	Plantas eléctricas	30.000.000	0,18%	60.000.000	0,27%	54.910.000	0,25%	0	5.090.000
3.2.3.2	Equipo de lavandería y cocina	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0
3.2.3.3	Bombas de agua, calderas	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0
3.2.3.4	Autoclaves y esterilización	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0
3.2.3.5	Refrigeración y aire acondicionado	100.000.000	0,59%	100.000.000	0,45%	83.243.000	0,38%	0	16.757.000
3.2.3.6	Relacionados con servicios de apoyo	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0
3.2.3.7	Mantenimiento de extintores	15.000.000	0,09%	15.000.000	0,07%	3.379.212	0,02%	0	11.620.788
3.2.3.8	Otros: Amb terrestres y fluviales.	300.000.000	1,78%	430.000.000	1,94%	408.300.441	1,85%	268.561.314	21.699.559
3.2.4	Muebles de uso administrativo y asistencial	20.000.000	0,12%	10.000.000	0,05%	615.000	0,00%	591.750	9.385.000
3.2.5	Equipo de comunicaciones e informática	20.000.000	0,12%	50.000.000	0,23%	31.887.000	0,14%	31.887.000	18.113.000

Se constató el cumplimiento porcentual durante la vigencia fiscal 2024; se incumplió el porcentaje de ejecución de dentro del margen legal del 5%, consolidando una cifra inferior de **3.83%** con un valor total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$847.602.396) PESOS MCTE, cuantía inferior al valor total del presupuesto asignado para dicha vigencia.

Persisten las dificultades para intervenir la infraestructura hospitalaria, debido a condiciones técnicas de las instalaciones físicas, alto deterioro de las mismas, del valor aforado de \$320.000.000; se ejecutó a 31 de diciembre la suma de \$161.468.652, del presupuesto de Mantenimiento, representando el 0.76% del presupuesto definitivo de ingresos.

De los recursos asignados y ejecutados a mantenimiento de la dotacion hospitalaria, se destacan como representativos los que integran el grupo de Equipo industrial de uso hospitalario, con un valor de \$549.832.653, representando el 2.49% del presupuesto con los costos y gastos ambulancias terrestres y fluviales con un consolidado de \$408.300.441, representando el 1.85%, valor alto dada las condiciones de las edades y deterioro del parque automotor, las rutas terrestres y fluviales como la gran distancia desde el primer nivel al segundo nivel de complejidad; como segundo valor de \$83.243.000 (0.38%), se encuentra los mantenimientos de refrigeracion y aide acondicionado "Red de Frio", determinado a la dispersion geografica de las IPS como tambien de factores como antigüedad de los quipos y de condiciones de calidad de los servicios de energia elctrica en el territorio, factor que afecta el estado funcional de los mismos.

En torno al mantenimiento de los equipos de comunicación e informatico por valor de \$31.887.000 representando el 0.14% del total del presupuesto.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Recomendación: El area de Control Interno recomienda a la Gerencia, presupuesto, mantenimiento y planeacion , que los aforos de presupuesto para mantenimiento se busque el cumplimneto de la meta del 5%, toda vez que la entidad requiere una mayor inversion, al contar con elementos, equipos e y infraestructura de avanzada edad de uso y por ende demanda una mayor inversion en su habilitacion, recuperacion y garantia para funcionamiento y el cumplimiento misional de la entidad.

1.16. Auditoria al Proceso de Gestión Financiera – BANCOS.

El objeto y alcance era verificar el manejo Financiero brindada la cuenta de bancos de la **E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño**, con el fin de evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente, evitar y/o corregir que deriven implicaciones legales para la funcionaria responsable que maneja el proceso de bancos, contando a la vigencia 2024, debidamente conciliados mes a mes.

El dinero en efectivo que posee la E.S.E. en las cuentas de caja y bancos al cierre de la vigencia fiscal analizada de \$4.000.705.075, justifica su saldo además del registrado en la contabilidad con la oportuna elaboración de las conciliaciones que posee la E.S.E..

CUENTAS/BANCOS	SALDOS
BANCOS Y CORPORACIONES	4.000.705.075,00
CUENTA CORRIENTE	78.441.627,00
BANCO AGRARIO	28.913.196,00
B. AGRARIO CTE 7503000200-6	28.898.068,00
B. AGRARIO SOLANO 3756700052-6	15.128,00
B. AV VILLAS	49.528.431,00
B. AV VILLAS 61009247-0	49.528.431,00
BANCOLOMBIA	0,00
BANCOLOMBIA CTA 84700000489	0,00
CUENTA DE AHORRO	3.922.263.448,00
AVVILLAS CTA 61009246-2	494.126.512,00
PIC	137.586.958,00
CTA 61009904-6 RECAUDO ESTAMPILLAS	137.586.958,00
BANCOLOMBIA CTA 84700000621	5.478.601,00
AV VILLAS 610 100 158 AHORROS	756.889,00
AV VILLAS 610 100 190 AHORROS	9.868.918,00
AV VILLAS 610 100 083 AHORROS	106.800.549,00
AV VILLAS 610 100752 EQUIP ATENCION PRIM EN SALUD	34.446.758,00
AV VILLAS 610100794 RECURSOS PAPSIVI	728.765.584,00
DAVIVIENDA 078100072699 RECURSOS ICBF	0,00
DAVIVIENDA 078100072657 RECURSOS APS 2	1.521.962.645,00
AV VILLAS 610-10112-3 RECURSOS ICBF	80.879.590,00
AV VILLAS 610-10127-1 DOTACION EQUIPOS BIOMEDICOS	801.590.444,00

La gerencia determinó para la anualidad 2024, solo la operación de una caja menor en la sede administrativa, se verificó el manejo de la Caja Menor en la Sede Administrativa en la vigencia 2024, periodo del 01 de enero al 30 de junio y del 01 de julio al 31 diciembre 2023; con el fin de evaluar el cumplimiento en el manejo de dichos fondos.

Se verificó el cumplimiento en las formalidades de los registros, facturas electrónicas y documentos soportes de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Tributario.

Se validó el manejo y reintegro de la Caja Menor, debidamente documentados y registrados en el SIIGO. Se observó el buen manejo de los recursos asignados manejados a través de cuneta bancaria

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



y pagos electrónicos, con buen cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ESE FJL durante la ejecución el proceso, sin encontrar deficiencias en éste.

Se verifico que la entidad garantizo durante la vigencia 2024 la ejecución de los recursos dispuestos para la caja menor en la sede administrativa, cumpliendo con los rubros presupuestales y cuantías definidas para las mismas.

Durante la vigencia se presentó un delito cibernético sobre a cuenta de recursos de destinación específica de APS, los cuales a trabes de acciones administrativas y judiciales se logro el reintegro del 100% de los valores hurtados a favor de la entidad, se dio inicio a actuaciones disciplinarias para lograr identificar, corregir y subsanar dichos riesgos intrínsecos de la actividad financiera.

1.17. Legalización de predios

Se continua el “estado suspensivo” la ESE con su equipo jurídico adelanto proceso de legalización mediante demandas ante los juzgados civiles del circuito al para lograr el proceso de titularización de los bienes inmuebles durante el año 2022, para obtener la propiedad de los mismos, con su respectivo valor individualizado, de acuerdo al avalúo que efectuó la entidad competente.

Dicho proceso no ha avanzado por temas administrativos en los diferentes municipios donde se requiere la gestión y el concurso de los consejos municipales para alcanzar la donación o entrega a titulo gratuito a favor de la ESE, una vez se logre gestionar con la entidad territorial, se procederá a realizar los registros, actualizaciones de avalúos y asientos contables que sean procedentes.

1.18. Gestión Documental

La entidad al adelantar el desplazamiento de nueva sede de trabajo, se trasladó el archivo de manera transitoria a un área con condiciones medias de manejo y conservación, siendo procedente de manera transitoria su manejo hasta que la entidad disponga un nuevo lugar de destino de archivo histórico y su manejo en el municipio de Valparaíso Caquetá.

Se hace imperativo realizar la creación de la ventanilla única para el manejo de la correspondencia, actualización e implementación de tablas de retención documental y gestión documental, donde a la fecha 31 de diciembre se recibieron 1934 comunicaciones y solo se reportan como salida o respuesta a las mismas un total de 736, siendo equivalente al 38.05%.

La entidad diseña el PINAR, en el cual se definen lineamientos para el manejo de archivos y la gestión documental.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



1.19. ATENCION AL USUARIO

Esta área se desarrolló acorde a los lineamientos de la política pública de participación ciudadana, mediante la integración de manera activa de los usuarios, instituciones y el estado representado por las entidades territoriales quienes activamente participan en el desarrollo institucional.

Se desarrolló procesos de redición de cuentas pública anual de la entidad 2024, con información de gestiones adelantadas en la anualidad 2023, ejecutada en el municipio de Solita Caquetá de manera presencial y virtual; su correspondiente evaluación a través del procedimiento institucional para convalidar su cumplimiento.

En el desarrollo funcional, la entidad, para el periodo enero a diciembre de 2024 se realizó seguimientos a PQRSF, a través de los canales dispuestos en la IPS como los son los buzones, las oficinas de SIUA, la oficina de los enfermeros profesionales con funciones de apoyo como coordinadores en cada IPS o por canales virtuales

De forma mensualizada, que los picos de variación se presentan en los meses de agosto, mayo y febrero, y en gran medida su origen en es la insatisfacción en la prestación de un servicio.

PQRS ENERO - DICIEMBRE 2024		
Mes	Cantidad	Porcentaje
Enero	3	4%
Febrero	8	12%
Marzo	2	3%
Abril	5	7%
Mayo	10	15%
Junio	3	4%
Julio	7	10%
Agosto	16	24%
Septiembre	2	3%
Octubre	3	4%
Noviembre	3	4%
Diciembre	5	7%
Total	67	100

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Se observa que el mayor número de PQRSF durante la vigencia 2024 se obtuvo en la IPS Solita con un porcentaje de 39% con 26 PQRSF; seguido de la IPS Solano con un porcentaje de 31%; destacando a la IPS San Antonio con un total de 4 PQRSF

CAUSA DE LAS PQRS	DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS		PRESTACIÓN DE SERVICIOS					TOTAL
	Fallas en los equipos biomédicos	Falta De Insumos Para La Atención	Felicitación	Insatisfacción con el proceso de atención	Fallas en el proceso de asignación de citas	Fallas en la oportunidad en el traslado del paciente	Fallas en la oportunidad y accesibilidad en la atención	
Valparaiso		2		3			2	7
Solita		8	6	7	1		4	26
Solano	2	5		3		1	10	21
Milán		5		1			2	8
SAG				3			2	5
Total	2	20	6	17	1	1	20	67
Porcentaje	3%	30%	9%	25%	1%	1%	30%	100%

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN APLICADAS AÑO 2024													
MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
USUARIOS SATISFECHOS	651	567	420	157	174	145	142	121	126	137	139	136	2.915
USUARIOS ENCUESTADOS	657	582	434	158	175	146	148	127	127	138	141	139	2.972
PORCENTAJE	99%	97%	97%	99%	99%	99%	96%	95%	99%	99%	99%	98%	98%

Fuente SIAU - Encuestas de satisfacción

Como alternativa y estrategia de medición de la satisfacción de nuestros clientes internos y externos de los servicios prestados en las IPS, se cuenta con la aplicación de encuestas por parte de los auxiliares SIAU a los asistentes a los servicios, donde para el periodo enero a diciembre de 2022 la satisfacción de los usuarios alcanzó un porcentaje de 98%, se realizaron 2.972 encuestas de las cuales 2.915 son de usuarios que respondieron estar satisfechos con la atención recibida.

1.20. CASOS REPORTADOS AL COMITÉ CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Desde el procedimiento de Resolución de Quejas y Reclamos de la prestación de los servicios de salud, situaciones advertidas desde el desarrollo funcional, fueron remitidos los casos de conocimiento del grupo de control interno disciplinario por considerarse que revestían de

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



SEDE SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



SEDE VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



SEDE SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



SEDE MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



SEDE SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



actuaciones o presuntas faltas graves para su actuación, se implementó la oficina de control Interno Disciplinario, para la fase de instrucción está liderado en cabeza de la subgerente Administrativa y Financiera, apoyada por el contratista Abogado de Control Interno Disciplinario como sustanciador de los procesos, y la fase de juzgamiento liderado por la jefe de la oficina de contratación en su condición de abogado de la planta de personal de la entidad y, la información reviste reserva por ser de carácter sancionatorio.

1.21. PROCEDIMIENTO BAJA DE BIENES MUEBLES SERVIBLES NO UTILIZABLES E INSERVIBLES.

La oficina de Control Interno, actúa en calidad de invitado en el Comité Evaluador de Baja de los Bienes Muebles Servibles no Utilizables e Inservibles de la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño, creado mediante Resolución 1316 del 24 de junio de 2013.

Durante la vigencia 2024 se dio continuidad al proceso inventario y clasificación de los bienes obsoletos, deteriorados o dañado para ser sometidos al proceso de baja de bienes muebles servibles no utilizables e inservibles. La elaboración de los A-22 a cargo de los funcionarios de la entidad en las IPS, se encuentra en un 100%; procesos los cuales se debe finalizar durante la vigencia 2023. Se cuenta con el inventario general detallado de bienes por cada IPS determinando así:

IPS	PROCESO	ESTADO
SOLANO	BAJA DE ACTIVOS	PENDIENTE PROCESO DE DESTRUCCION Y VENTA
SOLITA	BAJA DE ACTIVOS	SE ADELANTO PROCESO DE DESTRUCCION Y VENTA
VALPARAISO	BAJA DE ACTIVOS	PENDIENTE PROCESO DE DESTRUCCION Y VENTA
MILAN	BAJA DE ACTIVOS	SE ADELANTO PROCESO DE DESTRUCCION PENDIENTE VENTA
SAN ANTONIO DE GETUCHA	BAJA DE ACTIVOS	PENDIENTE PROCESO DE DESTRUCCION Y VENTA
SEDE ADMNISTRATIVA	BAJA DE ACTIVOS	PENDIENTE PROCESO DE DESTRUCCION Y VENTA

Se realizaron los inventarios físicos de los predios y se entregó la información a la oficina asesora de planeación y área jurídica para revisión y los correspondientes procesos de valorización y bajas, en cumplimiento al plan de mejoramiento 202313, registrando ajustes, depuraciones y solamente quedando pendiente para la vigencia 2025 realizar la destrucción física y ajuste contable.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Además, es importante terminar de realizar los inventarios físicos pendientes en la sede administrativa y los puestos de salud del área rural que tienen personal asistencial asignado; aplicando la actualización y valorización a través de conceptos técnicos por parte de personal experto en la materia. Así mismo la aplicación del proceso de bajas de bienes catalogados como inservibles.

Continuar con la realización de forma mensual de los inventarios físicos de insumos médicos: (medicamentos, material médico quirúrgico, materiales e insumos de laboratorio clínico, odontología y rayos X), elementos de aseo, papelería y otros; en las IPS y Sede Administrativa de la ESE; como también la actualización de la semaforización de los insumos médicos de dichas bodegas, según el procedimiento establecido.

Continuar con los mecanismos de autocontrol al interior de los procesos financieros de la entidad, con la realización de los cruces de información entre las diferentes dependencias de la Entidad y la oficina de Contabilidad, para evitar que se presenten re procesos.

Se encuentra pendiente el ajuste de los activos en inventario de la ESE por el área financiera, los registros del software presentan inconsistencia con la información contable.

1.22. COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Durante el año 2024 la entidad garantizo el normal funcionamiento del Comité de conciliación, defensa judicial y prevención del daño antijurídico de acuerdo a la naturaleza de la entidad, la probabilidad de ocurrencia de adversos de tipo jurídico y patrimonial en contra de la Entidad, este comité es direccionado desde la gerencia y la asesora jurídica, realizando las reuniones de manera periódicas, dos veces al mes, es imperativo el conocer el estado de la situación jurídica en donde se resalta.

El asesor de la Oficina de Control Interno participó de los espacios propios de reunión del Comité de Conciliación, defensa judicial y prevención del daño antijurídico; las cuales sesión se desarrollaron 2 secciones de manera mensual, durante los meses de enero a diciembre de 2024 en calidad de Invitado, donde se conoció los procesos de litigiosidad en contra de la entidad y se analizaron situaciones que generarían riesgos jurídicos para la ESE.

INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DEL MECI

El Modelo Estándar de Control Interno - MECI en la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño, se encuentra consolidado, considerándolo como herramienta para evaluación del modelo de operación por procesos y sensibilización del talento humano en auto control, auto gestión

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**

Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO

Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN

Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

y auto regulación; en cumplimiento de su rol activo dentro del Sistema de Control Interno. (Ley 87 de 1993 - Decreto No.0943 del 21 de mayo de 2014 por medio del cual se actualiza el modelo MECI).

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Función Pública, a través del FURAG, donde se mide el grado de implementación del MODELO INTEGRAL DE PLANEACION Y GESTION – MIPG se adelantó el diligenciamiento en los meses de febrero y marzo de 2022 tanto del aplicativo Furag Control Interno como también del aplicativo de Planeación en asocio a las preguntas específicas de Control Interno.

El Estado General del Sistema de Control Interno, presenta Fortalezas y Debilidades, tales como:

Fortalezas:

- El sistema de control interno en la ESE se encuentra documentado y en ejecución (Ley 87 de 1993 y Decreto 0943 de 2014).
- Se requiere el Manual de Funciones de la entidad, según Acuerdo No.008 del 22 de agosto de 2016 de la Junta Directiva de la ESE Fabio Jaramillo Londoño se actualizado y armonizado con las nuevas disposiciones que regulan la materia.

Debilidades:

- No se cuenta con un cumplimiento del 100% del desarrollo del Sistema de Gestión Documental en la entidad (Ley 594 de 2000) y demás reglamentación del Estado en archivística, aprobado, se presentó su formulación a la oficina de archivo de la Gobernación del Caquetá como entidad responsable de la materia para su aprobación.
- Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos y culminar con la caracterización de los mismos en la ESE.
- Desarrollo del Plan de Acción para cumplimiento de actividades de MECI.
- Dificultad de la comunicación a través de internet y telefónico, generando demoras en el flujo de información para el desarrollo de procesos institucionales.
- Equipos de cómputo y herramientas tecnológicas obsoletas o con deterioro.
- Se requiere contar con software integrado de facturación en las IPS y Sede administrativa de la ESE.

INFORME DE EVALUCION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Función Pública expidió el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”; se buscó con la normatividad anterior crear un solo Sistema de Gestión que vaya en la misma dirección

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



con el Sistema de Control Interno. La anterior normatividad busca reglamentar el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado. La evaluación del estado del Sistema de Control Interno en la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO se llevó a cabo teniendo en cuenta la metodología y lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, esto es, mediante el formato denominado Informe Semestral del Sistema de Control Interno, lo que permitió evaluar cada uno de los componentes del MECI:

- Ambiente de Control.
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Monitoreo

Arrojando una calificación global del 93% Este informe se publicó en la página Web Institucional, respecto de estos componentes y a través de las siguientes URL: <https://esefjl.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/Formato-informe-SCI-ESE-FJL-DICIEMBRE-de-2024.pdf>

Nombre de la Entidad:		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO				
Periodo Evaluado:		01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
Estado del sistema de Control Interno de la entidad		93%				
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Cubre todos los componentes operados jurisdic y de manera integrada? (SI / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	SI	La Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño se encuentra adelantando el proceso de formación, elaboración, aprobación y adopción de la Política de Administración de riesgo, actualizándose cuenta con mapa de riesgo de corrupción actualizado que integra a identificación de los riesgos de todos los procesos institucionales, articulando efectivamente todos los componentes del sistema de control interno con el fin de fortalecer, desarrollar acciones de seguimiento, evaluación permanente para mitigar y prevenir la no materialización de los riesgos que afectan a la entidad, los integrantes de la misma que difieren el alcance y cumplimiento de las metas y objetivos de la empresa.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos asignados? (SI/No) (Justifique su respuesta):	SI	Los integrantes de la organización tienen pleno conocimiento que el logro del cumplimiento de los metas estratégicas de cumplimiento y resultado de los diferentes procesos, garantizando el cumplimiento del control interno de los procesos, así se viene realizando las acciones de mejoramiento en cada área funcional en proceso de alcanzar el logro de los objetivos, el desarrollo del objeto material y funciones fortaleciendo los procesos administrativos y materiales, mitigar los riesgos y optimizar el nivel financiero en procura del mejoramiento continuo y la alta calidad del sistema de control interno.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (línea de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):	SI	La entidad cuenta con un sistema de control interno establecido para todos los áreas funcionales, desarrollado por cada uno de los funcionarios, servidores públicos, trabajadores oficiales y comités garantizando la aplicación de las líneas de defensa.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento comparado	Estado actual: Copilación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento comparado presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	SI	87%	FORTALEZAS: Se cuenta con un código de integridad, ética, conducta y en desarrollo sus cinco valores (honestidad, integridad, Compromiso, Calidad, Justicia). Plan anticorrupción adoptado y en ejecución. Sistema de información y atención al usuario operando. Se evidencia la existencia de política para la administración del riesgo. Operatividad del Comité de convivencia laboral. Se cuenta con las 12 políticas formuladas y en permanente ejecución. Cumplimiento del Plan Operativo Anual y Plan Estratégico Institucional. DEBILIDADES: Menor rotación de personal y ausencia de personal de apoyo en áreas millonarias de riesgo que genera deficiencia en el desarrollo de Código de Integridad. Se requiere estudio y aplicación del Manual de Funciones y competencias laborales ajustado a finales del año 2023 a inicio de 2024; no se cuenta con Manual de procesos y procedimientos actualizado y referenciado a la entidad. Deficiencia o casi nulo manejo en la política de gestión documental. Desactualización de información SIGEP (sistemas/información) vinculados con la entidad, en gran medida por los cambios tecnológicos de la plataforma y	96%	FORTALEZAS: Seguirse al plan anticorrupción y participación ciudadana. Actualización del mapa de Riesgo acorde con las normatividades y el sector. La entidad cumple con la formulación, ejecución y complementación de algunos planes, instituciones, implementación de Código de Integridad. DEBILIDADES: Se evidenció que se establecieron una estrategia de talento humano para el mejoramiento de sus diferentes planes, el plan del mejoramiento del ambiente de control. Desarrollo del programa institucional de gestión documental ante el departamento de Caquetá. Deficiencia en el número de funcionarios y/o contratados vinculados a la entidad para el desarrollo de actividades y funciones estratégicas. Déficit en los procesos administrativos y operativos. Bajo nivel de capacidades gerenciales y resultados.	1%

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024

1. Se analizo como base la información financiera de la entidad Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024 y 2023, muestra el siguiente comparativo:

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024/2023**

Valores en Millones de pesos

CUENTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	%
ACTIVO	21.401.434	15.047.713	6.353.721	42%
PASIVO	5.905.017	4.413.857	1.491.159	34%
PATRMONIO	15.496.417	10.633.856	4.862.561	46%

Fuente: Estados Financieros 2024

El estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, muestra que los Activos crecieron el 42%, los Pasivos el 34 % y el Patrimonio 46%.

2. Las Cuentas del Activo, muestran el siguiente comparativo:

**COMPARATIVO
CUENTAS DEL ACTIVO 2024/2023**

Valor en Millones de pesos

CUENTA	AÑO 2024	%	AÑO 2023	%	VARIACION	%
ACTIVO	21.401.434	100%	15.047.717	100%	4.538.363	43%
Efectivo	4.000.705	18.7%	1.294.561	8.6%	2.706.144	209%
Cuentas por cobrar Cte.	10.247.066	47.9%	8.836.760	58.7%	1.910.304	23%
Inventarios	940.108	4.4%	1.018.196	6.8%	-78.087	-8%
Propiedad Planta y Equipo	6.064.007	28.3%	4.351.916	28.9%	1.712.091	39%
Otros activos	149.548	0.70%	46.281	0.31%	103.267	223%

Fuente: Estados Financieros 2024

Del total de los activos en el año 2024, las más representativas son las cuentas de la Cuentas por Cobrar Corriente representa el 47.9%, Propiedad Planta y Equipo el 28.3%, cuenta de efectivo con el 18.7%, inventarios 4,4% y Otros Activos el 0.70%.

Resaltando que del valor del efectivo que asciende a la suma de 4.000 millones de pesos Mcte. dispuestos en las cuentas de la entidad corresponde, los cuales corresponden a recursos de destinación específica de programas APS, MIL DIAS entre otros, para

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



cancelación a los contratistas y proveedores registrados en cuentas por pagar durante la vigencia 2025.

El registro de los hechos, transacciones y operaciones realizados por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO, están elaborados conforme al Marco normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni Administran Ahorro del Público, dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los estados financieros de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño constituirán una representación estructurada de su situación financiera, del rendimiento financiero y de sus flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas.

Según acta número 004 de reunión ordinaria del 01 de septiembre de 2017 de la Junta Directiva de la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño y según Acuerdo número 006 del 01 de septiembre de 2017 la Junta Directiva aprobó las Políticas Contables para el reconocimiento, medición, revelación presentación de la información financiera de la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño, según lo establecido en el Nuevo Marco de Regulación Contable emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 414 de 2014, las cuales se encuentran vigentes y se las da aplicabilidad por parte del área financiera.

Se aplicó el formulario diseñado por la Contaduría General de la Nación, para la Evaluación y el Diagnóstico del Control Interno Contable, a la funcionaria de la oficina de Contabilidad, que tiene a cargo funciones directas de la información contable, obteniéndose un puntaje **4.93** que de acuerdo con los rangos de interpretación de la evaluación del Control Interno Contable, la interpretación es **ADECUADO**, desagregado por etapas podemos observar que la Etapa de reconocimiento obtuvo una puntuación de **4.9**, la etapa de revelación **4.89** y la etapa de otros elementos de control **4.95**.

Informe Control Interno Contable CHIP.

NÚMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1.	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.93	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.9	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.89	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.95	ADECUADO

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



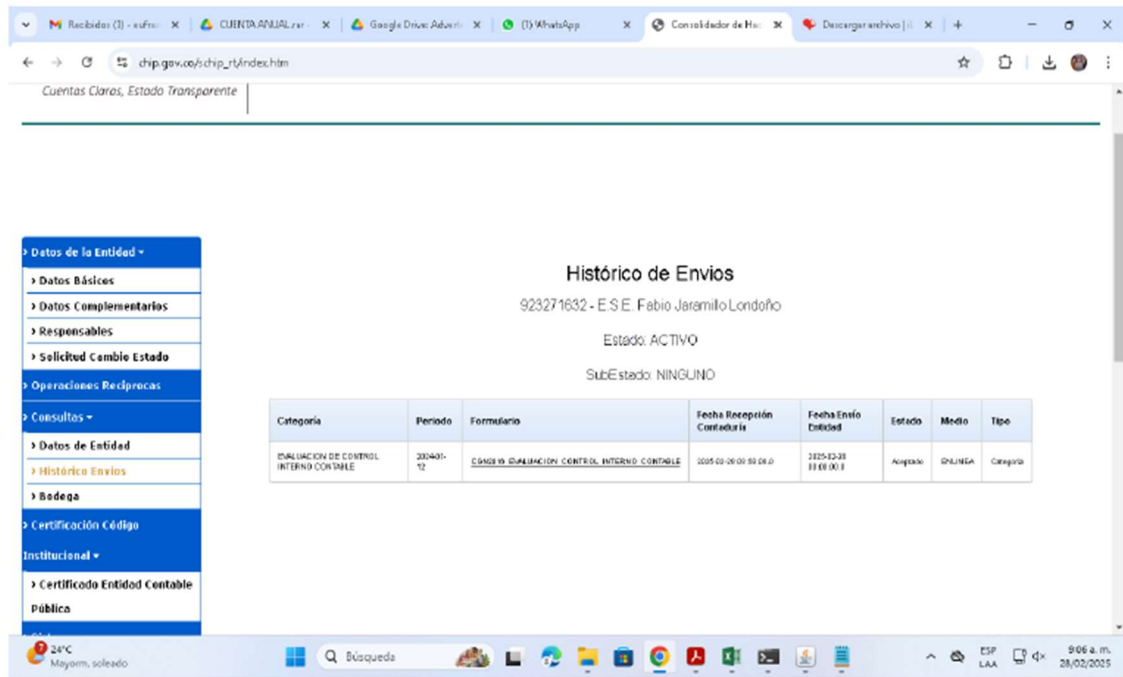
**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



REPORTE DE CARGUE CHIP CONTROL INTERNO 2024



chip.gov.co/chip_r1/index.htm

Cuentas Claras, Estado Transparente

Datos de la Entidad

- Datos Básicos
- Datos Complementarios
- Responsables
- Solicitud Cambio Estado
- Operaciones: Redireccas
- Consultas
- Datos de Entidad
 - Histórico Envios
 - Bodega
- Certificación Código Institucional
 - Certificado Entidad Contable Pública

Histórico de Envios
923271632 - E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño
Estado: ACTIVO
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contable	Fecha Envío Definitiva	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	200401-12	CARGO W EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2005-01-26 00:00:00.0	2025-12-31 23:59:00.0	Aceptado	ONLINE	Categoría

24°C Mayoría, soleado

Búsqueda

ESP LAA 9:06 a. m. 28/02/2025

VALORACIÓN CUANTITATIVA

La valoración cuantitativa tiene el objeto de evaluar en forma cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control.

Cada actividad y etapa del proceso contable, así como otros elementos u acciones de control se evalúan mediante la formulación de preguntas que deben ser debidamente calificadas según la estructura del formulario. Al asignar la calificación a las preguntas automáticamente queda calificada cada actividad; al obtener la calificación de las actividades automáticamente se genera la calificación para cada una de las etapas del proceso contable; al generarse la calificación para las etapas y para los otros elementos de control automáticamente se obtiene la calificación para el estado general del control interno contable. Los resultados obtenidos para las actividades, etapas y otros elementos de control, surgen de promedios aritméticos.

Debe tenerse en cuenta que el Asesor de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tiene la responsabilidad de asignar las calificaciones correspondientes con base en las verificaciones realizadas, así como en los demás mecanismos, instrumentos y formas adoptadas por este funcionario a efectos de lograr objetividad en los resultados.

Conforme a la información y la evidencia documental obtenida, la calificación que se asigna a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

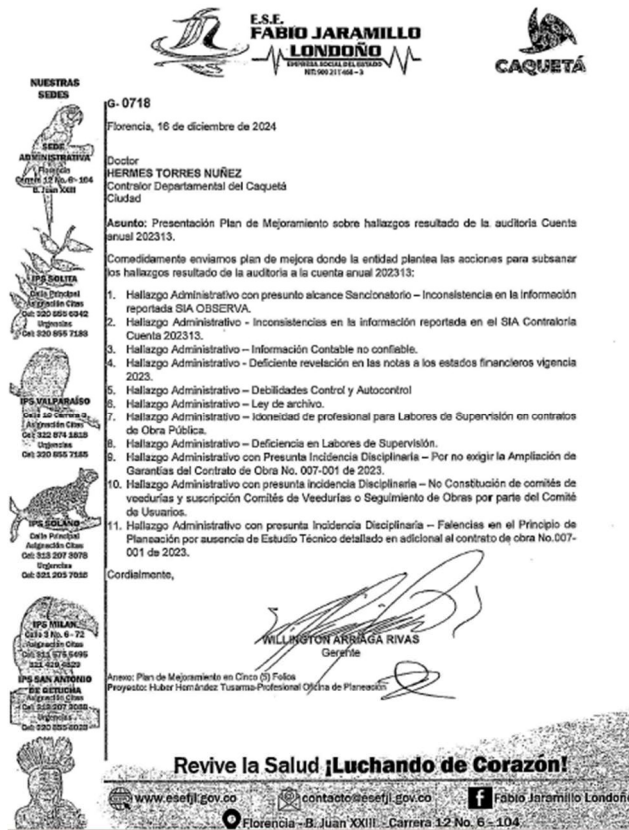


- 1 - No se cumple.
- 2 - Se cumple insatisfactoriamente.
- 3 - Se cumple aceptablemente.
- 4 - Se cumple en alto grado.
- 5 - Se cumple plenamente.

SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE PLANES DE MEJORAMIENTO

La ESE Fabio Jaramillo Londoño, dio cumplimiento al PLAN DE MEJORAMIENTO suscrito con la Contraloría Departamental del Caquetá 202213, el cual se desarrolló y ejecuto íntegramente, reportando a la CDC evidenciado su cumplimiento. Dicho horizonte de cumplimiento se desarrolló a corte 07 de diciembre de 2024, radicado a la CDC en forma física y digital cumpliéndose en un 100% como lo evidencia los formatos F22, F22a y F22b con sus anexos respectivos.

Durante la vigencia del año 2024, como resultado del proceso auditor de la cuenta anual SIA 2023-13, de dispuso la celebración y suscripción de un PLAN DE MEJORAMIENTO con 11 hallazgos, con la Contraloría Departamental del Caquetá, acorde a las acciones establecidas como actividades en los mismos, dicha información se consolida en los formatos F22, F22a y F22b de las cuentas SIA de cada vigencia.



E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 900 211 468 - 3

CAQUETÁ

NUESTRAS SEDES

G- 0718
Florencia, 16 de diciembre de 2024

Doctor
HERMES TORRES NUÑEZ
Contralor Departamental del Caquetá
Ciudad

Asunto: Presentación Plan de Mejoramiento sobre hallazgos resultado de la auditoría Cuenta anual 202313.

Comedidamente enviamos plan de mejora donde la entidad plantea las acciones para subsanar los hallazgos resultado de la auditoría a la cuenta anual 202313:

1. Hallazgo Administrativo con presunto alcance Sancionatorio - Inconsistencia en la información reportada SIA OBSERVA.
2. Hallazgo Administrativo - Inconsistencias en la información reportada en el SIA Contraloría Cuenta 202313.
3. Hallazgo Administrativo - Información Contable no confiable.
4. Hallazgo Administrativo - Deficiente revelación en las notas a los estados financieros vigencia 2023.
5. Hallazgo Administrativo - Debilidades Control y Autocontrol
6. Hallazgo Administrativo - Ley de archivo.
7. Hallazgo Administrativo - Iconocidad de profesional para Labores de Supervisión en contratos de Obra Públicas.
8. Hallazgo Administrativo - Deficiencia en Labores de Supervisión.
9. Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria - Por no exigir la Ampliación de Garantías del Contrato de Obra No. 007-001 de 2023.
10. Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria - No Constitución de comités de veedurías y suscripción Comités de Veedurías o Seguimiento de Obras por parte del Comité de Usuarios.
11. Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria - Falencias en el Principio de Planeación por ausencia de Estudio Técnico detallado en adicional al contrato de obra No.007-001 de 2023.

Cordialmente,

WILINGTON ARRIBA RIVAS
Gerente

Anexo: Plan de Mejoramiento en Cinco (5) Folios
Proyecto: Huber Hernández Tusam-Profesional Oficina de Planeación

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!

www.esefjl.gov.co contacto@esefjl.gov.co Fabio Jaramillo Londoño
Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



A nivel interior de las áreas verificadas no se han suscrito planes de mejoramiento, dado que de manera inmediata se han adelantado los ajustes o toma de correctivos

ACOMPañAMIENTO Y ASISTENCIA PERMANENTE EN PROCESOS DE:

- ✓ Asesoría a la Gerencia en temas administrativos.
- ✓ Asesoría en el área administrativa y financiera.
- ✓ Asesoría en el área de contratación.
- ✓ Asesoría en áreas y procesos de personal-talento humano (evaluación de desempeño institucional)
- ✓ Actividades relacionadas con el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo (entrenamiento y simulacros brigadistas) y Bienestar Social.
- ✓ Acompañamiento en la Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, aplicando la evaluación de cumplimiento de acción y elaboración de informe respectivo enviado a la Superintendencia Nacional de Salud en los términos de ley.
- ✓ Participación en Comité de Conciliación en calidad de invitado.
- ✓ Eventos de capacitación en Control Interno, Presupuesto Público y Contratación Estatal.
- ✓ Participaciones en comités de archivo.
- ✓ Participación en comité de emergencias institucional
- ✓ Participación en Comité de Conciliaciones Judiciales.
- ✓ Integración del Comité departamental de auditoría.
- ✓ Rendición y presentación de informes institucionales (SIA, ITA, CHIP, SECOP, FURAG, DERECHOS DE AUTOR, INFORMES PORMENORIZADOS OFICINA DE CONTROL INTERNO.)

PRESENTACIÓN DE INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE LEY – OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a las directrices impartidas por las diferentes entidades y normatividad aplicable a las oficinas de Control Interno, se deben elaborar y presentar en las plataformas y tiempos que estipulen, los siguientes informes y seguimientos, los cuales son socializados en las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTOS	ESTADO QUE SE ENTREGA
Evaluación Gestión por Dependencias	Informe vigencia 2024. Se realiza vigencia vencida
Evaluación SCI – FURAG	Informe vigencia 2024. Se realiza vigencia vencida
Informe Control Interno Contable	Informe vigencia 2024. Se realiza vigencia vencida
Informe Gestión oficina Control Interno	Informe vigencia 2024
Plan de mejoramiento – S.I.A.	Informe vigencia 2024

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Informe Derecho Autor	Informe vigencia 2024
Informe Austeridad Gasto	Septiembre 2024. El último trimestre se realiza en 2025, cuando se genere el cierre presupuestal 2024.
Plan Anticorrupción Atención Ciudadano	Agosto 2024. El último seguimiento se realiza en 2025.
Evaluación Rendición de Cuentas	Informe vigencia 2024. Se realiza vigencia vencida
Seguimiento Planes de Mejora	Informe vigencia 2024
Informe PQRS	Informe vigencia 2024
Seguimiento control de riesgos	Informe vigencia 2024
Evaluación Independiente del SCI	Enero - Junio 2024. Julio – Diciembre, La evaluación del segundo semestre se realiza en enero de 2024.
Comité conciliación y acciones repetición	Informe vigencia 2024 Se realiza vigencia vencida
Seguimiento al SIGEP	Informe vigencia 2024, se realiza a corte julio de 2025
Informe posibles actos de corrupción.	En caso de evidenciarse

Fuente: Normatividad aplicable – Oficinas de Control Interno

RECOMENDACIONES

La ESE Fabio Jaramillo Londoño, debe adelantar la elaboración, aprobación y adopción de la Política de Administración de Riesgo, ya que solo se cuenta con mapa de riesgos de corrupción, el cual se debe actualizarse e integrarse a la identificación de los riesgos de todos los procesos institucionales, para articular efectivamente todos los componentes del sistema de control interno, para fortalecer el seguimiento, la evaluación permanente y la no materialización de los riesgos que dificulten el alcance de las metas y objetivos de la empresa.

La alta dirección, tiene claridad respecto, de que el objetivo del Control Interno, es resguardar los recursos con los que cuenta la Empresa, logrando una mayor optimización de los mismos, para alcanzar un sistema de Control Interno efectivo se deben corregir las desviaciones detectadas en los diferentes procesos. Con base en lo anterior se viene realizando las acciones de mejoramiento, para ir logrando gradualmente el objetivo consistente en la no materialización de la ocurrencia de Riesgos en nuestra Institución, logrando fortalecer todos los procesos Administrativos.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



La Institución cuenta con un Sistema de Control Interno en proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evidencia las líneas de defensa, para la toma de decisiones e implementación de los diferentes controles que se deben establecer en cada proceso para el logro de sus objetivos.

Constituir, estructurar y consolidar la Oficina de Planeación que tendrá que ser la encargada de Orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas, planes y procesos Institucionales de la Administración de la ESE Fabio Jaramillo Londoño.


Hacer validación de existencias de elementos en las bodegas de Almacén elementos que por su alto grado de obsolescencia e inservibilidad se hace necesario adelantar un proceso de depuración de los inventarios; dicho procedimiento se puede adelantar con base en el Manual de Procedimiento para el Manejo y Control de Bienes de propiedad de la ESE.

El Sistema Único de Información de Trámites – SUIT es un instrumento de apoyo para la implementación de la Política de Racionalización de Trámites que administra el DAFP en virtud de la Ley 962 de 2005 y del Decreto 019 de 2012; sistema que tiene como propósito final ser la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía. Contrario a lo anterior la ESE FJL aún no tiene registrado en el SUIT ni un solo de los trámites que por ley debe registrar. Por lo anterior se hace imperiosamente necesario que se designe el funcionario responsable de la administración del SUIT.

Una vez más se recomienda dar continuidad al proceso implementar lo ordenado por la Ley General de Archivos (La Ley 594 del 24 de julio del 2000) en su Artículo 26. Inventario documental. “Es obligación de las entidades de la Administración Pública elaborar inventarios de los documentos que produzcan en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure el control de los documentos en sus diferentes fases. Tomando como referencia la normatividad anterior y teniendo en cuenta que el diagnóstico integral de archivos es la recolección de información que marque el punto de partida para establecer las necesidades del inventario documental con el fin de poder determinar los requerimientos de la entidad en materia de archivos”

Persiste la deficiencia de gestión documental de constitución y puesta en funcionamiento del ares de gestión documental institucional a través de la ventanilla Única

Cordialmente,



JUAN CARLOS BARRERA SEGURA
Aseñor Control Interno

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104